

DOCUMENTO FINAL PLAN DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO



Fecha: 18 de diciembre 2018

Este documento es propiedad intelectual de la UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA (UPRA). Solo se permite su reproducción parcial cuando no se use con fines comerciales, citando este documento así: Apellido del autor, Inicial del nombre. (2018). *Título del documento*. Bogotá: UPRA. Recuperado de <URL de ubicación del documento>.

RESUMEN

El presente documento es el resultado del proceso de construcción colectiva y del esfuerzo interinstitucional realizado en el marco del convenio suscrito entre la Gobernación de Nariño y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- para formulación de la estrategia de desarrollo agropecuario (plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural departamental -POPSPRD). Se presentan los principales resultados provenientes de los momentos de direccionalidad, análisis del Sistema Territorial Rural Agropecuario, Prospectiva y Plan de acción que corresponden con el proceso metodológico recomendado técnicamente por la UPRA. Busca ser un insumo fundamental para la definición de la política departamental de desarrollo agropecuario como aporte del sector al desarrollo territorial.

Palabras clave: Plan, ordenamiento productivo, ordenamiento social de la propiedad, participación, uso eficiente del suelo, frontera agrícola, agrícola, pecuario, agropecuario.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	3
TABLA DE CONTENIDO	4
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	8
PRESENTACIÓN DEL PLAN	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
Alcance.....	11
A quien se dirige este plan.....	12
INTRODUCCIÓN	13
CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	14
MARCO NORMATIVO Y DE POLITICA DEL OPSPR	15
1. ¿COMO SE FORMULÓ ESTE PLAN? - DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	16
1.1. Antecedentes	16
1.2. Necesidad e importancia del plan OPSPR	17
1.3. Descripción del proceso de formulación	18
2. ¿HACIA DÓNDE QUEREMOS IR COMO DEPARTAMENTO? -DIRECCIONALIDAD	21
2.1. Principios Rectores	21
2.2. Problemáticas y Potencialidades Generales	21
2.3 Visión e Imagen Objetivo del Plan.....	23
3. SISTEMA TERRITORIAL AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO- SITUACIÓN ACTUAL	25
3.1. Estructura agropecuaria.....	25
3.2. Funcionalidad de Bienes y Servicios Públicos Rurales e integración espacial-funcional del territorio rural agropecuario.....	44
3.3. Problemáticas y Potencialidades	47
3.4. Elementos Críticos para la construcción de Escenarios.....	53
4. ESCENARIO TENDENCIAL Y APUESTA PARA EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL.....	56
4.1. Escenario Tendencial.....	56

4.2. Escenario Apuesta	57
5. ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL DEPARTAMENTAL.....	59
5.1. Áreas Estratégicas para el desarrollo agropecuario (AEDA).....	59
5.2. Lineamientos para la Integración del Plan con otros instrumentos de planificación	72
5.3. Plan de Acción y Financiación	80
6. CONSENSOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL POPSPR	88
6.1 Estrategia de Seguimiento y Evaluación Institucional.	88
BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXOS	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado-participación en el proceso de formulación del POPSPR-Nariño.....	20
Tabla 2. Identificación de Problemáticas Taller de Actores, por Sector	22
Tabla 3. Alternativas productivas	30
Tabla 4. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades Generales de la Estructura Socio-Productiva del Departamento de Nariño.....	32
Tabla 5. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades- Caracterización Hídrica del Departamento de Nariño.	34
Tabla 6. Consolidado de Problemáticas Generales – Conflictos de Uso de Suelo en el territorio Rural.	35
Tabla 7. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades Generales- Ordenamiento Social de la propiedad fuera de la frontera agrícola.....	37
Tabla 8. Consolidado de problemáticas en El ordenamiento Social de la Propiedad dentro de la Frontera Agrícola	38
Tabla 9. Consolidado Problemáticas y Potencialidades Generales- Aptitud, demanda y Precios de la tierra rural en el departamento de Nariño.	39
Tabla 10. Consolidado Problemáticas y Potencialidades Generales Infraestructura y Equipamientos- Nariño.....	40
Tabla 11. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades Generales de la Estructura Sociocultural del Departamento de Nariño	42
Tabla 12. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades- Estructura Sociopolítica del departamento de Nariño	43
Tabla 13. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades- Estructura Administrativa- del departamento de Nariño.....	44
Tabla 14. Listado de problemáticas por eje estructural.....	48
Tabla 15. Listado de Potencialidades	51

Tabla 16. Elementos Críticos Identificados	54
Tabla 17. Datos de subregiones y municipios con corte de frontera agrícola	65
Tabla 18. Análisis del criterio 1: Variable de Acceso y tiempos de Desplazamiento.....	66
Tabla 19. Análisis del criterio 2: Presencia Institucional.....	67
Tabla 20. Análisis del criterio 4: Formalidad en la tenencia	68
Tabla 21. Análisis del criterio 5: Condicionantes legales	69
Tabla 22. Análisis del criterio 6: Agricultura familiar	69
Tabla 23. Datos Tipo de AEDA por subregión.....	70
Tabla 24. Datos del análisis por subregión, municipio, Aptitud (A1) y tipos de AEDA.....	72
Tabla 25. Temáticas y líneas de acción del PND que van encaminados a los programas del plan de acción de POPSPR	74
Tabla 26. Objetivos, Temáticas y líneas de acción del Pacto Región Pacífico que van encaminados a los programas del plan de acción de POPSPR....	75
Tabla 27. Proyectos del plan de acción del POPSPR asociados al PIDARET	77

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cuadro síntesis de instituciones y actores partícipes del proceso de formulación del POPSPR – Nariño.....	14
Figura 2. Alineación estratégica nacional	15
Figura 3. Momentos del plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.....	18
Figura 4 Ejes de la política de Ordenamiento Social y Productivo.....	19
Figura 5. Departamento de Nariño, información general.....	25
Figura 6. Estructura del PIN 2015 por sectores de la economía en Nariño.	26
Figura 7. Principales cultivos transitorios.....	27
Figura 8. Principales productos anuales	28
Figura 9. Principales productos permanentes.....	29
Figura 10. Frontera agrícola Nariño	31
Figura 11. Índice de oferta hídrica del departamento de Nariño.....	33
Figura 12. Conflictos de uso del territorio colombiano	36
Figura 13 Territorios excluidos, incluidos y condicionados para el mercado de tierras dentro de la frontera agrícola.....	39
Figura 14 resguardos indígenas y títulos colectivos de comunidades negras.	41
Figura 15. Conectividad del departamento de Nariño.....	46
Figura 16. Áreas funcionales del departamento de Nariño.....	47
Figura 17. Criterios para el análisis y definición de áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario - AEDA.....	61
Figura 18. Subregiones.....	64
Figura 19. Subregiones con corte de frontera agrícola	64

Figura 20. Tipo áreas	70
Figura 21. Aptitud (A1) - Subregión	71
Figura 22. Portafolio de programas y subprogramas (programas 1 al 3)	82
Figura 23. Portafolio de programas y subprogramas (programas 4 y 5)	84
Figura 24. Esquema general del modelo de gestión.	87

PRESENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (POPSPR) es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, que busca contribuir a la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera) el uso eficiente del suelo, la distribución equitativa y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica, de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y el desarrollo rural existentes en el territorio. (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -Resolución 128 de 2017).

En este sentido el POPSPR de Nariño pretende alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivo General

Direccionar la planificación y gestión del desarrollo agropecuario por medio del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Nariño, para contribuir al uso eficiente del suelo y al desarrollo rural de manera integral, sostenible y competitiva.

Objetivos Específicos

- Apoyar la agricultura familiar con fines de soberanía alimentaria y comercialización nacional e internacional.
- Aportar a la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural.
- Impulsar de manera concertada sistemas productivos agropecuarios eficientes, sostenibles y competitivos, a partir de estrategias y acciones de ordenamiento productivo y social de la propiedad con perspectiva de largo plazo.
- Direccionar la producción, logística y comercialización de los productos, para mejorar la competitividad.
- Apoyar procesos de buenas prácticas agrícolas, transformación y comercialización.
- Impulsar la consolidación y legalización de las cadenas productivas

- Reconocer el enfoque territorial y diferencial en las acciones, programas y proyectos del sector agropecuario.
- Reducir el impacto ambiental de los procesos agropecuarios, mediante sistemas productivos sostenibles, agricultura orgánica, y climáticamente sostenible.
- Fortalecer la posición del departamento en cafés especiales, orgánicos y de origen, con políticas de precios de sustentación.
- Generar procesos de transferencia tecnológica para fortalecer la seguridad alimentaria y la transformación de productos del sector.
- Fortalecer la asistencia técnica para la introducción de prácticas de manejo sostenibles, aprovechamiento de semillas tradicionales y procesos de agregación de valor especialmente en los cultivos de papa.
- Fortalecer el posicionamiento de la arveja a nivel nacional y el frijol, aprovechando la aptitud de tierras mediante cultivos asociados y uso (para evitar el deterioro de los suelos) de semillas diversificadas.
- Impulsar proyectos de riego y asistencia técnica para mejorar los rendimientos de las hortalizas de hojas verdes.
- Impulsar el aumento de áreas sembradas de frutas como granadilla, mora, limón mandarina, quinua, aguacate y productos tradicionales.
- Establecer la estrategia de desarrollo y ordenamiento territorial agropecuario de manera articulada con otros instrumentos de planificación como eje articulador para el desarrollo o implementación de otros planes sectoriales.
- Contribuir en la disminución de las limitaciones del territorio rural, atendiendo especialmente aquellas poblaciones en condiciones de pobreza y rezago social.

Alcance

El alcance del plan de OPSPR para el departamento de Nariño, se desarrolla bajo las dimensiones temporal, analítica, propositiva, institucional y social. En relación con la dimensión temporal, el plan se proyecta al año 2038, representado tanto en la visión como en la imagen objetivo. En lo analítico, la POPSPR, aborda cuatro acercamientos:

- Como territorialización de una Política Pública (resolución 128 de 2017 MADR) su principal objetivo es enfrentar aquellos problemas más sentidos por la sociedad colombiana en el ámbito agropecuario y rural.

- Realiza una exploración amplia de la realidad agropecuaria contemplando los contextos nacional e internacional.
- Tiene en cuenta tanto la problemática nacional del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural como los desafíos de la misma y sobre esta identifica y atiende el contexto del departamento al caracterizar las problemáticas focales.
- Permite la definición y vinculación de la estrategia de Desarrollo Agropecuario del Departamento a los instrumentos de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

A quien se dirige este plan

Este instrumento es de utilidad para los tomadores de decisiones, planificadores y ejecutores del ámbito departamental y para todos aquellos que busquen aunar esfuerzos para contribuir al desarrollo Rural Agropecuario Departamental, incluidos los actores sociales y económicos interesados y la institucionalidad nacional, regional y local del sector y de otros sectores que hacen uso del suelo rural (MADR, 2017).

INTRODUCCIÓN

La adopción de las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria mediante la Resolución 128 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, implica que el sector rural agropecuario avance en procesos de planificación participativos y multisectoriales de carácter técnico, administrativo y político, que contribuyan en la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural. Para ello, la visión de la política de Ordenamiento Productivo y Ordenamiento Social de la Propiedad rural, propone que para el año 2038, el mejoramiento del uso eficiente del suelo rural y la equitativa distribución de la tierra rural en Colombia será el resultado de las intervenciones integrales en el territorio, enmarcadas en la mencionada política y su plan de acción, los cuales direccionan la gestión de los diferentes actores estratégicos en función de mejorar la calidad de vida de la población rural, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la sostenibilidad y competitividad de la producción agropecuaria.

En el capítulo inicial se presenta el proceso de la formulación del plan, el cual comprende, los escenarios de participación y los consensos para la formulación del plan.

El segundo capítulo resume el proceso de direccionalidad del plan que orienta el enfoque de la planificación del sector, contiene los principios rectores, la visión e imagen objetivo.

El tercer capítulo es una síntesis del Sistema Territorial Rural Agropecuario -STRA- que incorporó el análisis de las estructuras socio-productiva, socio cultural, sociopolítica y administrativa y la integración espacial funcional del territorio para el desarrollo agropecuario (incluyendo la identificación de bienes y servicios públicos rurales). Este análisis permitió la identificación de las principales problemáticas y potencialidades y de los elementos críticos, como insumo principal del ejercicio prospectivo.

El capítulo cuatro resume el análisis prospectivo que incluye la construcción de escenarios tendencial y apuesta del territorio.

En el quinto capítulo se presenta la estrategia de OPSPR para el departamento de Nariño, definiendo sus áreas estratégicas, los lineamientos para la integración del plan a otros instrumentos de planificación y el plan de acción y financiación con su respectiva matriz de planificación y matriz de costeo.

Se espera que este documento sea la hoja de ruta para los procesos de planificación del territorio rural del departamento, especialmente dentro de la frontera agrícola y que con esto se contribuya a la gestión y paulatina reducción de los conflictos por usos y tenencia en el territorio rural.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Durante el proceso de construcción del POPSPR para el departamento de Nariño, liderado por la Gobernación y la Secretaría de Agricultura, se contó con el apoyo y orientación técnica de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), al igual que con el de la Organización Mundial de las Migraciones (OIM) y de la universidad de Nariño. También se contó con la participación de actores estratégicos de diferentes instituciones, entidades públicas y privadas, grupos de investigación, gremios, organizaciones de productores y autoridades ambientales, algunos de los cuales se muestran (Figura 1). El plan se apoya en el CONSEA encargado de tomar las decisiones referentes a la orientación y direccionalidad del plan (Visión Territorial, principios y nivel de participación), los elementos de análisis prospectivo y la definición de acción.

Figura 1. Cuadro síntesis de instituciones y actores partícipes del proceso de formulación del POPSPR – Nariño

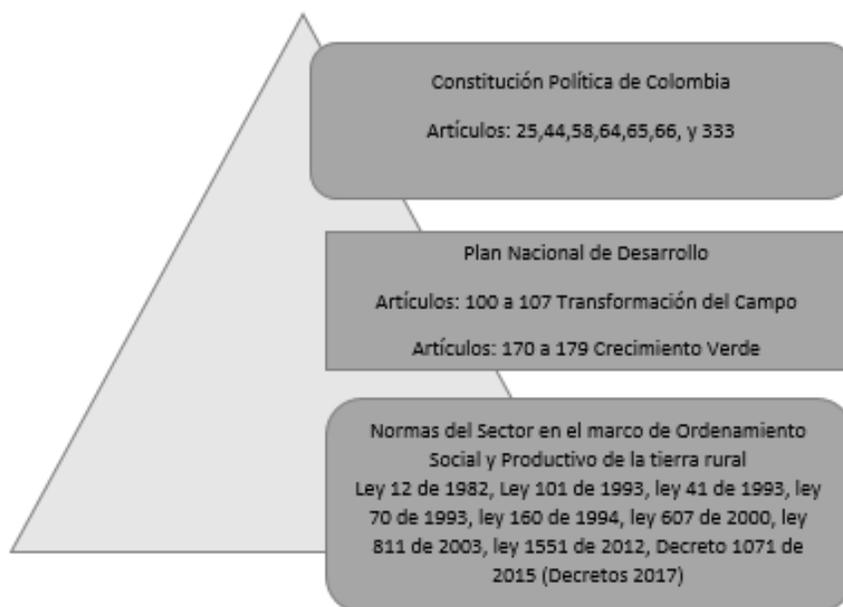
CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL POPSPR PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
ALGUNOS ACTORES CLAVES EN EL DESARROLLO DEL POPSPR	
Ámbito Territorial Entidades Territoriales Gobernación de Nariño La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural- SADR UMATAS CORPONARIÑO Secretaría de Planeación Cabildos indígenas Cámaras de comercio Pasto - Tumaco	Ámbito Nacional UPRA Agencia Nacional de Tierras (ANT) ICA AGROSAVIVA Agencia de Desarrollo Rural (ADR) FAO FINAGRO IGAC
Organizaciones Sociales ASIESNA Mesa agraria departamental Movimiento campesino Grupo asociativo ambiental Red de guardianes de semilla Mesa de víctimas Asoobocagrande Consejo comunitario esfuerzo pescador C.C.R. Rosario Mov. Eperara Siapidara C.C Río mejicano C.C. Bajo Mira y Frontera UNIPA	<div style="text-align: center;">  <p>Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural</p> </div> Gremios y organizaciones de productores Federación Nacional de Avicultores de Colombia-FENAVI Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño (SAGAN) ASOAGRARIA ASONAL UGT sur occidente - Pasto FEDIPINAR Frutichar S.A.S FEDECACAO ECOMAR - Tumaco ACIESNA AGROPIÑUELA FEDEPAPA
Empresas Privadas Organización Internacional De Las Migraciones (OIM) EMSSANAR	Universidades / Instituciones Educativas Universidad de Nariño (UDENAR) SENA

MARCO NORMATIVO Y DE POLITICA DEL OPSPR

Para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del departamento de Nariño, se tuvo en cuenta la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 2014 - 2018 (Ley 1753 de 2015), el cual establece que las entidades gubernamentales deben preparar sus lineamientos estratégicos con base en el Plan Nacional de Desarrollo y estar alineados con los desarrollos normativos, los documentos de política y CONPES (en el caso de existir para la región), los planes sectoriales y las orientaciones de política pública. A continuación,

Figura 2, se enuncian algunas de las normas y políticas que se tuvieron en cuenta a lo largo del proceso.

Figura 2. Alineación estratégica nacional



Fuente: (DNP, MADR, UPRA, et. al., 2017)

1. ¿COMO SE FORMULÓ ESTE PLAN? - DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1.1. Antecedentes

El documento CONPES 3811 de 2014, denominado “Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño”, surge a partir de los procesos de diálogo y concertación con los pobladores rurales del departamento, cuyo propósito es impulsar el desarrollo del departamento partiendo de sus potencialidades agroecológicas y de un enfoque territorial diferenciado, que beneficie a los productores rurales y las comunidades indígenas de los pueblos Pastos y Quillacingas.

Para ello se planteó en su estrategia 1, “Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales y su diversidad étnica y cultural”. Para cumplir con esta estrategia, la gobernación de Nariño en comunicación del 18 de febrero de 2016, solicitó a UPRA apoyo para la posible formalización de un convenio, en lo relacionado con “... los trabajos pertinentes para formular el “Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad en el Departamento de Nariño”.

Por lo tanto con el fin de contribuir en la implementación del Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Corazón del Mundo, 2016-2019”; avanzar en la concreción de los principios de Gobierno Abierto, Economía Colaborativa e Innovación Social y a su vez cumplir con el objetivo estratégico departamental de “Crecimiento e innovación Verde” y el desarrollo del programa “Producción, Transformación y Comercialización en el Sector Agropecuario, con enfoque territorial” en el componente de “ Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural de Nariño”, se suscribió el “Convenio interadministrativo celebrado entre la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios, UPRA y la gobernación de Nariño”¹. Este convenio lo fue acompañado por la Organización Internacional para las Migraciones OIM, con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá en el marco del Memorando de Entendimiento MYR 029, suscrito entre la OIM y el Departamento de Nariño, para apoyar en la formulación de la direccionalidad del plan y la caracterización y diagnóstico del sistema agropecuario.

Finalmente, y dentro de los compromisos del CONPES, el 31 de mayo de 2017, se firmó el contrato interadministrativo No. 222 de 2017, suscrito entre la s, UPRA y la Universidad de Nariño, para realizar la “evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala 1:100.000 para el departamento de Nariño”, cuyos productos serán insumo para el documento general del plan (POPSPR).

¹ No UPRA 291, No Gobernación de Nariño 243816, del 22 de diciembre del 2016.

1.2. Necesidad e importancia del plan OPSPR

Los problemas que justifican la necesidad de un Ordenamiento Productivo y Social en el departamento de Nariño, se establecieron en el documento CONPES 3811, estos son:

- Gran conflicto en el uso del suelo, debido a que hay una mayor área utilizada en cultivos que la considerada con vocación para esta actividad.
- Alta concentración de los predios rurales menores a 10 hectáreas, que hace más evidente la caracterización de la pequeña producción campesina.
- Difícil acceso al financiamiento por parte de los pequeños productores.
- Baja diversificación de la producción y mínimo valor agregado a la misma,
- Insuficientes recursos para la adecuación de las tierras con vocación agropecuaria.
- Baja oferta de bienes públicos agropecuarios para atender el sector.
- Inconvenientes para comercializar y generar valor agregado a la producción de los pequeños productores, originado principalmente en aspectos relacionados con la ausencia de: infraestructura para almacenamiento y transporte; organización y asociatividad de los productores.
- Sistemas productivos no consolidados.
- Ausencia de modelos socio-empresariales que integren los productores a los eslabones de transformación y comercialización de las cadenas productivas.

Además de lo anterior, el documento Visión Sectorial de la Paz para Nariño "Agenda de Paz Nariño" (PNUD, 2016), incluye un capítulo relacionado con "Construir paz desde un desarrollo rural con enfoque territorial", donde se manifiesta la gran relevancia el tema del desarrollo rural, lo cual no es para menos si tenemos en cuenta que dentro de las causas estructurales que dieron origen al conflicto armado están el abandono del campo y las subsecuentes políticas que excluyeron al pequeño campesino y a los territorios colectivos del desarrollo, situación que ha agudizado la pobreza y el desplazamiento.

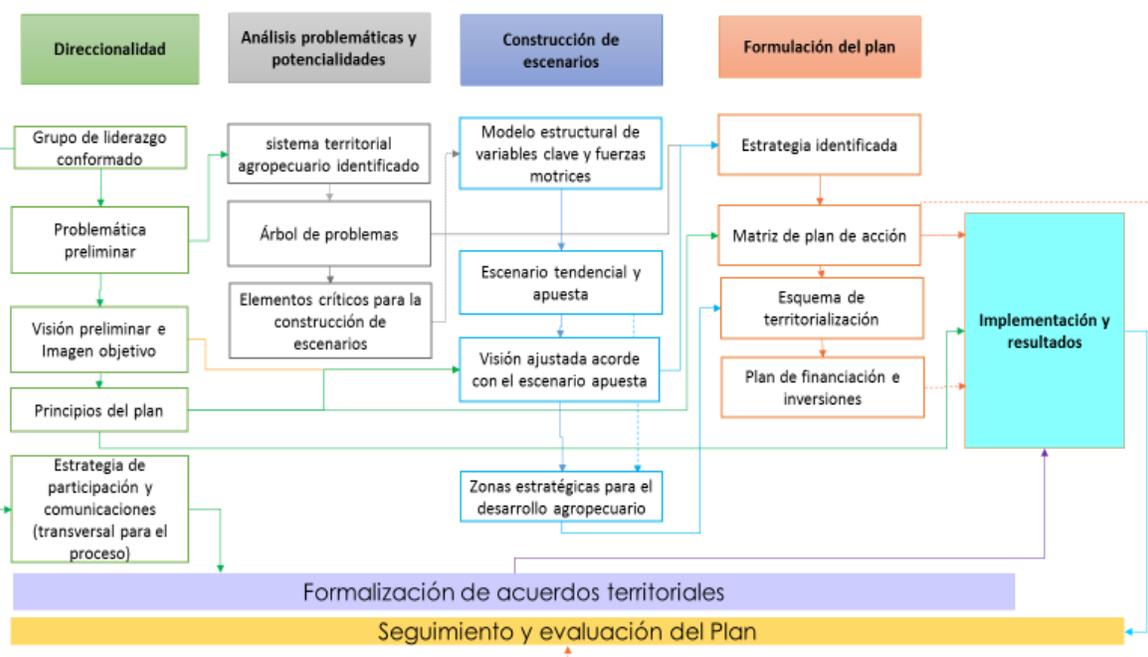
A través del Plan OPSPR en el departamento de Nariño se contempla la necesidad de implementar modelos de desarrollo agropecuario que generen ingresos económicos suficientes y de ese modo compensar el esfuerzo y los recursos invertidos en la producción agrícola. También se incluye la necesidad de implementar acciones que hagan frente a la problemática generada por la inequidad de la distribución de la tierra (expresada tanto en el fraccionamiento antieconómico como en la concentración improductiva). Otros componentes de los cuales se ocupa el OPSPR en su análisis de problemáticas y potencialidades son: fortalecimiento de la institucionalidad rural y la asociatividad, sistemas de comercialización, prácticas y proyectos productivos sostenibles, alternativas agropecuarias sostenibles para la sustitución de cultivos de uso ilícito, soberanía, seguridad y sustentabilidad alimentaria, convivencia, interculturalidad y territorio.

1.3. Descripción del proceso de formulación

La propuesta metodológica para llevar a cabo la construcción participativa del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en el departamento de Nariño parte de la implementación de seis (6) momentos, que para su desarrollo se apoyan en los diferentes instrumentos metodológicos producidos por la UPRA. La

Figura 3 **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, presenta cada uno de los momentos del plan. La información acerca de la metodología del proceso de formulación del plan se encuentra con mayor detalle en la "Guía Para la Formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural a Nivel Departamental", paginas (18-21).

Figura 3. Momentos del plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.



Fuente: (UPRA, 2018)

1.3.1 Descripción del Proceso de formulación del POPSPR para el Departamento de Nariño

El momento 1 del plan se desarrolló con la colaboración de la gobernación de Nariño, y a partir de los resultados de la direccionalidad del plan a cargo del equipo de OIM, así como la estrategia de participación y comunicaciones.

El momento 2 denominado análisis de problemáticas y potencialidades, se construyó a partir de los 6 componentes elaborados por OIM: ambiental, agropecuario, financiero, social, ordenamiento territorial, mercado de tierras y una matriz DOFA.

Se han realizado 7 talleres territoriales, para diferentes momentos del plan, para el momento 1, se desarrollaron en la ciudad de Pasto talleres el 22, 23 de junio, 25 de Julio y 18 de agosto, para el momento 2 se realizaron dos talleres el 13 de junio en la ciudad de Pasto y el 21 de junio en la ciudad de Tumaco.

Con estas bases el equipo de UPRA procedió a darle una estructura sistémica a los componentes para llegar al sistema territorial rural agropecuario -STRA-. De este documento se destacan las estructuras de funcionalidad de bienes y servicios públicos rurales, la integración espacio-funcional del territorio, las interrelaciones entre los componentes identificados por OIM y el documento de análisis del ordenamiento social de la propiedad rural elaborado por UPRA. También forma parte del POPSPR el estudio de evaluación de alternativas con fines agropecuarios desarrollado por la UDENAR.

De esta forma el equipo de la UPRA, con el apoyo de la secretaría de agricultura departamental, realizó dos talleres territoriales, uno en Pasto y el otro en Tumaco, en los cuales se llevó a cabo la retroalimentación de las problemáticas y potencialidades del territorio, en las cuales se califican y clasifican en problemáticas críticas, las tipo causa y las que se manifiestan como efectos. Todas las problemáticas se agrupan en cinco árboles de problemas, que corresponden a los cinco ejes de la política (según resolución 128 de 2017 MADR) y los elementos críticos, se convierten en los problemas principales de cada árbol (

Figura 4), a continuación, se explican los ejes de la política. Con la retroalimentación de las problemáticas y potencialidades, las relatorías de los talleres y la construcción de los árboles de problemas se finaliza el momento 2.

Figura 4 Ejes de la política de Ordenamiento Social y Productivo



Fuente: Resolución 128/2017

En este punto se da inicio al momento tres "construcción de escenarios". A las problemáticas identificadas como críticas se les asocian variables que puedan moldear su comportamiento futuro. Con la construcción de posibles comportamientos futuros de estas variables y mediante un trabajo conjunto con la gobernación de Nariño, en talleres territoriales se generaron los escenarios tendencial y apuesta para el departamento más un ajuste de la visión del ejercicio de direccionalidad del plan.

Con estos ejercicios previos se construye el plan de acción a la luz de la metodología de marco lógico, que plantea las líneas generales con programas y subprogramas como insumo para la definición del modelo de gestión y financiación.

El desarrollo del proceso de formulación del POPSPR en el departamento de Nariño fue un ejercicio participativo que se materializó en la realización de talleres, tal y como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.:**

Tabla 1. Consolidado-participación en el proceso de formulación del POPSPR-Nariño

Talleres Departamento Nariño				
Año	Fecha	Tema	Tipo de evento	Ciudad
2017	22 de junio	Inducción	Taller	Pasto
	23 de junio	consolidación e identificación de problemáticas y construcción de la imagen objetivo	Taller	Pasto
	25 de Julio	Avances e identificación de actores	Taller	Pasto
	18 de agosto	Direccionalidad	Taller	Pasto

2018	13 de junio	retroalimentación del análisis del sistema territorial rural agropecuario: elementos críticos departamento de Nariño	Taller	Pasto
	21 de junio	retroalimentación del análisis del sistema territorial rural agropecuario: elementos críticos departamento de Nariño	Taller	Tumaco
	23 de agosto	construcción de escenarios futuros y visión territorial ajustada	Taller	Pasto

Fuente: (UPRA,2018)

2. ¿HACIA DÓNDE QUEREMOS IR COMO DEPARTAMENTO? - DIRECCIONALIDAD

Para construir la direccionalidad de este plan en el departamento de Nariño, se hicieron una serie de talleres, el primero de estos fue el de inducción en la ciudad de Pasto, el 22 de junio de 2017, donde se realizó una contextualización de la política de OPSP, del Plan, su estructura y sus etapas y se realizó una revisión general de la problemática. En este espacio se contó con la participación de diferentes actores como representantes de la SADR, UMATAS, CORPONARIÑO, UDENAR, Mesa Departamental, ASONAL, ICA, EMSSANAR, ANT, COPROICA, ANUC, SENA, con un total de 57 participantes.

En el taller de direccionalidad, realizado el 18 de agosto de 2017, se identificaron preliminarmente las problemáticas generales y se construyó la imagen objetivo para el desarrollo del sector agropecuario del departamento, también se definieron los principios políticos y sociales y se construyó la visión preliminar del POPSPR. Toda la información asociada a la construcción de la direccionalidad del departamento se encuentra en el documento "Técnico de direccionalidad para el departamento de Nariño", el cual es parte integral del presente documento, por lo cual se constituye como un anexo 1 del mismo.

2.1. Principios Rectores

Con base en los principios de la Política Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad rural (La resolución 128/2017 del MADR) el departamento de Nariño escogió los siguientes principios:

1. Enfoque territorial participativo
2. Resiliencia y capacidad de adaptación de las personas
3. Enfoque diferencial

2.2. Problemáticas y Potencialidades Generales

En el taller de actores realizado el 25 de Julio 2017, teniendo como base el ejercicio de línea de tiempo de los aspectos favorables y desfavorables del sector agropecuario, se genera una idea de las problemáticas y potencialidades que se han tenido a través del tiempo, estas problemáticas generales que se presentan en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Tabla 2. Identificación de Problemáticas Taller de Actores, por Sector

SECTOR	PROBLEMA
ECONÓMICO	Grandes productores no benefician al territorio ejemplo cultivo de palma
	Dificultades en la comercialización de productos
	Baja infraestructura de apoyo a la producción
	No se ha identificado la frontera agrícola
	Altos insumos, hace falta un subsidio para los insumos, se puede adecuar el puerto de Tumaco, ya que las grandes multinacionales son las productoras de insumos que podrían generar un centro de acopio y distribución en este puerto para el sur del país.
	Costo del transporte de los productos hace que se incrementen los fletes y por ende el costo final del producto.
	Alta informalidad de la propiedad rural. Nariño es un departamento altamente microfundista, muchos campesinos arriendan el terreno.
	Al estar tan lejos de los centros de acopio los fletes de transporte se aumentan tanto por los insumos como por el transporte de los productos.
	Las apuestas productivas exportadoras del departamento se ubican en el oriente del departamento constituidos por 55 municipios, de los cuales sólo un 16% presenta vías pavimentadas ² .
	El trabajo en el sector rural no cuenta con las mínimas normas de seguridad social, muchos están afiliados al régimen subsidiario (SISBEN), por lo que existe una elevada informalidad laboral.
	Existe un mercado informal de tierras
	La presencia de cultivos de uso no lícitos, y a su vez los sistemas de erradicación como el glifosato han causado muchas pérdidas para los productos que si tienen cultivos de uso lícito ya que dichas fumigaciones no distinguen de los productos del campesino lícitos o no lícitos.
Ausencia de centros de acopio	

² Tomado de: Chávez Bastidas Lida Y (2014). Diagnóstico del estado actual de la infraestructura y logística para la exportación con la que cuenta el departamento de Nariño en el año 2013. Trabajo de grado Facultad de ciencias económicas y administrativas. Universidad de Nariño.

SECTOR	PROBLEMA
	Riesgo seguridad alimentaria producida por los efectos del cambio climático, cultivos de uso no lícito, etc.
AMBIENTAL	Generación de residuos sólidos del sector agropecuario y su inadecuado manejo, como las botellas o bolsas de agroquímicos, produce un impacto elevado al medioambiente ya que muchas de ellas están siendo destinadas a las fuentes naturales, contaminando el agua, y deteriorando la calidad de los ecosistemas.
	Deficiente educación ambiental en el sector rural, que permita generar una adecuada Gestión Integral de Residuos sólidos y unas buenas prácticas agrícolas.
	Uso inadecuado de pesticidas, al no tener una dosificación adecuada muchos de ellos por efecto de la escorrentía se transportan a las fuentes hídricas causando la proliferación de contaminantes emergentes de muy difícil tratamiento en sistemas de potabilización convencionales.
	Contaminación agua, debida a un inadecuado manejo de los residuos sólidos y al transporte de contaminantes.
SOCIAL	Post acuerdo: No está clara la implementación
	Conflictos uso de tierra, se están implementando cultivos en áreas de exclusión para el sector
	Insuficiente educación ambiental
	Envejecimiento y relevo generacional en el sector rural, hay escases de mano de obra.
	Informalidad laboral
	Desconocimiento de la vocación del suelo

Fuente: (UPRA, 2018)

2.3 Visión e Imagen Objetivo del Plan

A continuación, se presenta el proceso de construcción y el resultado final, de la imagen objetivo y de la visión para el POPSPR del departamento de Nariño. La visión preliminar surge del documento técnico de direccionalidad del plan, que se presenta como documento anexo 1. La visión ajustada consiste en una integración de la visión preliminar y los nuevos elementos aportados por los ejercicios analíticos y participativos de la prospectiva.

2.3.1. Imagen Objetivo del Plan

- Para el 2038, el departamento de Nariño ha adelantado acciones que fomentarán la soberanía alimentaria, gracias al apoyo de la agricultura familiar, la cual genera tanto productos de autoabastecimiento, como excedentes para la comercialización nacional e internacional.
- En el 2038 existe una producción de excelente calidad, que puede ser exportada a través de un sistema de transporte multimodal, con aeropuertos de carga, y conexiones Norte Sur en la zona costera, que comunican la zona del Telembí con Ecuador y en el norte con Guapi – Cauca.
- El campesino nariñense cuenta con un sector financiero que se adapta a sus necesidades además de que existen fondos de ahorro y crédito autogestionados por organizaciones campesinas, lo que fortalece el sector agropecuario.
- La ciencia y tecnología se han desarrollado en centros de investigación, aplicada y pertinente, relacionados con procesos como mejoramiento genético, bancos de germoplasma y semilla, biotecnología, los cuales han realizado transferencia tecnológica al agricultor nariñense, logrando la competitividad de sus productos en mercados nacionales e internacionales.
- A partir de los elementos anteriores, junto con un aumento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y educación en las zonas rurales, el campesino nariñense aumentó su índice de desarrollo humano, y bajó el índice de necesidades básicas insatisfechas.
- En el 2038 en el departamento se habrán realizado procesos tendientes a mejorar las problemáticas asociadas al ordenamiento social de la propiedad.

El detalle de este ejercicio se presenta en el anexo 1, "Documento Técnico de Direccionalidad para el departamento de Nariño", ver páginas (26- 27).

2.3.2. Visión

La visión presentada es el resultado de la integración de la visión preliminar con los nuevos elementos aportados por el desarrollo de la prospectiva territorial.

Nariño: Donde el verde es de mil colores

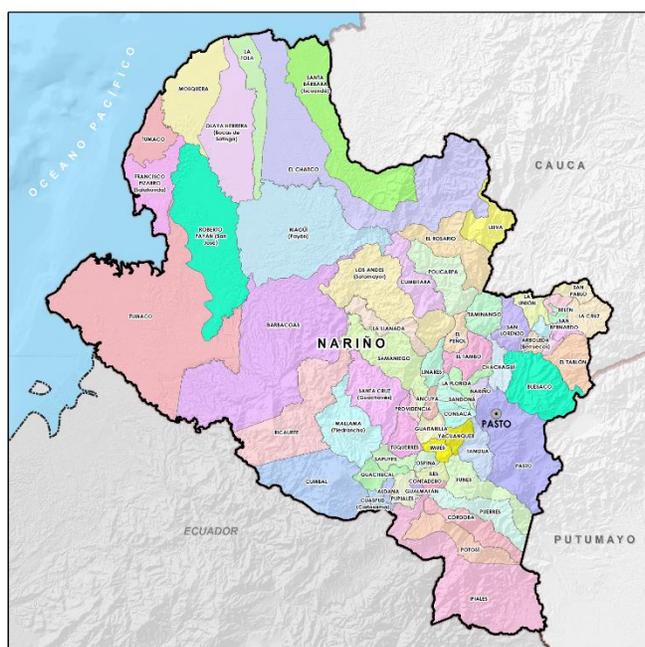
En el 2038, el Departamento de Nariño será modelo de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, fundamentado en un desarrollo regional sostenible, abierto al cambio, integrado a una política de mitigación y adaptación al cambio climático, resiliente, dotado de infraestructura, logística para la producción y comercialización de sus productos, desde un territorio en paz, distribuido equitativamente, donde su población diversa, pluriétnica y multicultural mejore sus condiciones socioeconómicas, a partir de un enfoque diferencial y territorial, fortaleciendo la agricultura familiar y asociativa, la economía campesina y la competitividad, aprovechando su geo-posición comparativa de frontera, la transferencia de conocimiento, la gestión de las entidades del sector más articulada, con lo cual hay un cierre de brechas intrarregionales y la reducción de la pobreza rural.

3. SISTEMA TERRITORIAL AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO-SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Estructura agropecuaria

El departamento de Nariño cuenta con 64 Municipios distribuidos en 13 subregiones (Sanquianga, Pacifico Sur, Telembí, Pie de Monte Costero, Ex provincia de Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Rio Mayo y Guambuyaco) (Figura 5). De acuerdo con la proyección del Censo DANE (2004) el 50 % de los habitantes hacen parte de las zonas rurales, donde la variedad de su territorio ha contribuido en el fortalecimiento de la actividad agropecuaria, base de la economía departamental.

Figura 5. Departamento de Nariño, información general.



Área (ha)	3'149.751 (2,8% del total Nacional)
Municipios	64 (5,7% del total Nacional)
Población Total	1'541.956 (3,6% del total Nacional)
Población Rural	867.000 (7,6% del total Rural Nacional)

Fuente: UPRA

El diagnóstico del STRA para el departamento de Nariño, se basó en la recopilación y análisis de información de la estructura territorial agropecuaria, que a su vez está conformada por las estructuras socio-productiva, socio-político administrativa y sociocultural. Así mismo otros componentes que se integran son el de funcionalidad de bienes y servicios públicos rurales e integración espacial-funcional del territorio rural agropecuario. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada una de las estructuras, planteadas para el departamento de Nariño, con énfasis en las problemáticas y potencialidades identificadas en cada una de ellas.

Para conocer en detalle el sistema territorial rural agropecuario del departamento de Nariño, es necesario remitirse a los documentos "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", y documento "Síntesis del Sistema Territorial Agropecuario", los cuales se presentan en el anexo 2 del presente documento.

3.1.1. Estructura socio-productiva.

3.1.1.1. Caracterización de los Mercados Agropecuarios y Sistemas Productivos de Nariño

El sector agropecuario es el fundamento de la economía de Nariño y de la participación departamental en la producción nacional. Según el informe de coyuntura económica para el departamento de Nariño (2016), el sector agropecuario es la segunda actividad económica más importante para el departamento, ver

Figura 6.

Figura 6. Estructura del PIN 2015 por sectores de la economía en Nariño.



Fuente: (Cámara de Comercio de Pasto, 2016)

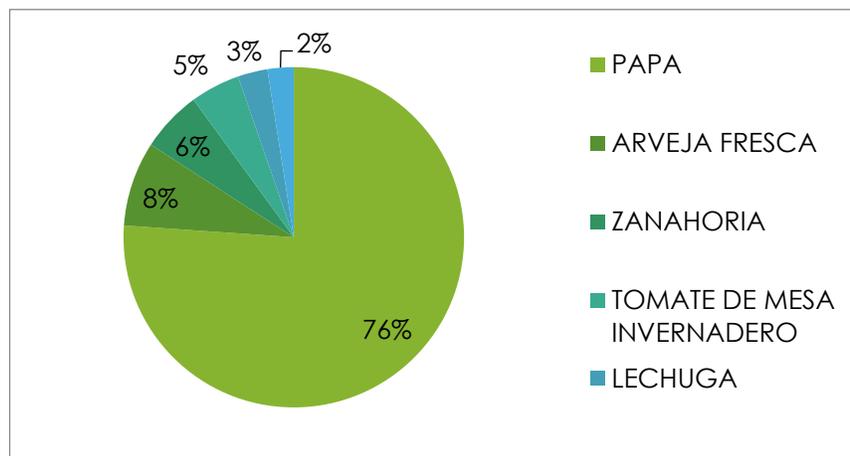
Según el Plan Departamental de Empleo de Nariño (2014), la actividad económica que concentra el mayor número de ocupados en el 2012 fue la agricultura, con el 44,87 %; seguido por el comercio, con 19,6 % y los servicios, con el 14,4 % (FUPAD Y MinTrabajo, 2014).

En el 2016 el sector reportó 254.157 ha. sembradas, de las cuales el 39,79 % correspondieron a cultivos transitorios y el 67,02 % a cultivos anuales y permanentes, con un incremento del 2,3 % aproximadamente respecto a 2015 (entre cultivos transitorios y cultivos anuales y permanentes)) (Secretaría de Agricultura b, 2016).

➤ Cultivos transitorios

De los principales cultivos transitorios, la papa representa 76 % en términos de área y producción a nivel departamental y es utilizado actualmente como cultivo rotatorio. (ver Figura 7)

Figura 7. Principales cultivos transitorios



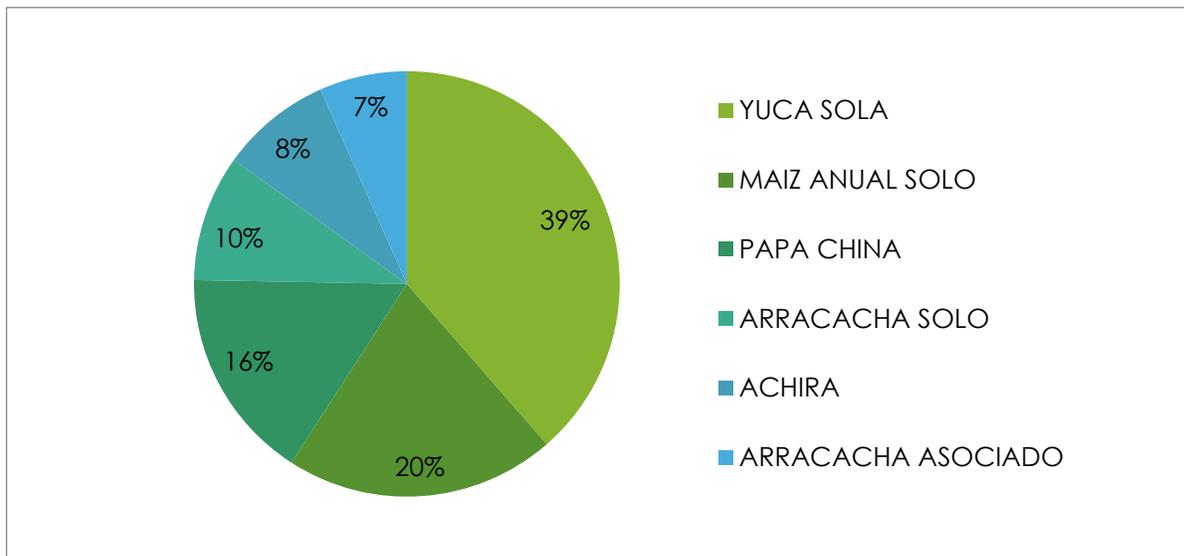
Fuente: (Gobernación de Nariño - OIM - UPRA, 2017)

➤ Cultivos anuales

De los cultivos anuales, la yuca se cultiva en la mayoría de los municipios de la ZRH³ con 348.153,60 toneladas (Figura 8) con un total de productores de 17.112, y es utilizado principalmente como cultivo rotatorio, porque deja las condiciones de suelo aptas para otros cultivos. Actualmente brinda seguridad y soberanía alimentaria, pero por las condiciones de variación de precios al consumidor, la rentabilidad para el productor es baja.

Figura 8. Principales productos anuales

³ Zona Relativamente Homogénea (ZRH1): Localización: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Bocas de Satinga, Roberto Payán, Santa Bárbara Iscuandé y Tumaco. Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**



Fuente: (Gobernación de Nariño - OIM - UPRA, 2017)

Los productos representativos de acuerdo con el número de productores son la arracacha, el maíz y la yuca.

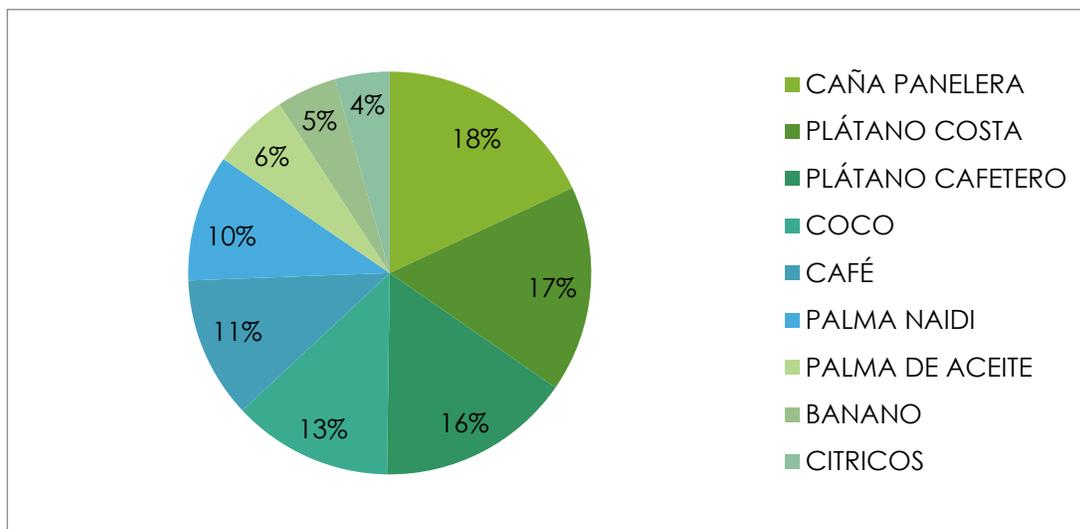
➤ Cultivos permanentes

De los cultivos permanentes, la caña panelera se cultiva en la mayoría de los municipios de la ZHR3⁴ como muestra la

Figura 9 del departamento de Nariño, con 68.136 ton., , con 68.136 toneladas con un total de 112.677 productores, siendo el municipio de Sandoná el mayor productor con 12.411 Ton/año (Secretaría de Agricultura b, 2016).

Figura 9. Principales productos permanentes

⁴ Zona Relativamente Homogénea (ZRH3). Localización: Ricaurte, Cumbal, Mallama, Santa Cruz, Samaniego, La Llanada, Los Andes, Cumbitara, Policarpa, El Rosario, Leiva, El Charco, La Unión, San Pablo, Colón Génova, San Bernardo, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Taminango, Arboleda, Albán, El Tablón, Buesaco, Chachagúí, La florida, Nariño, El Peñol, El Tambo, Sandoná, Linares, Samaniego, Ancuya, Guaitarilla, Consacá, Yacuanquer, Imués, Funes, Tangua, Ipiales, Potosí y Puerres, al sur de Nariño, una franja que corre de sur a norte, por el centro del departamento, que ocupa parte de los municipios de El Charco, Leiva, Cumbitara, Los Andes, La Llanada, Samaniego, Santa Cruz, Ancuya, Mallama, Túquerres, Sapuyes y Guachucal, y otra franja por el oriente del departamento corre de norte a sur, por los municipios de La Cruz, El Tablón, Buesaco, Pasto, Sandoná, Consacá, Yacuanquer, Tangua, Funes, Puerres, Córdoba, Potosí e Ipiales.



Fuente: (Gobernación de Nariño - OIM - UPRA, 2017)

➤ Cadenas productivas del departamento

A estos cultivos se les realizó la evaluación de los Tipos de Uso de la Tierra del departamento (TUT), donde se definen la taxonomía, los aspectos técnicos del uso, la siembra, las labores culturales, las organizaciones o monocultivo, las rotaciones, el manejo del agua, la fertilización, los problemas fitosanitarios, las enfermedades, cosecha, requerimientos edafoclimáticos, esta información se presenta ampliamente en el documento de Evaluación de tierras de Nariño, elaborado por la Universidad de Nariño para la UPRA (2018).

La priorización de alternativas productivas del departamento de Nariño, se realizó con el apoyo de la Universidad de Nariño, esta permitió identificar cultivos con alta potencialidad tanto en el mercado interno como en el mercado exterior, además de cualificar y cuantificar la importancia de cada producto a nivel socioeconómico.

El objetivo de este trabajo conjunto Universidad de Nariño - UDENAR – UPRA fue seleccionar 20 productos agrícolas y 5 pecuarios de alta importancia económica y social, para posteriormente realizar el análisis de mercado agropecuario, donde se pretende identificar la oferta, demanda, mercados y cadenas de comercialización, mercado internacional, políticas públicas, y un análisis situacional para identificar las potencialidades y debilidades de cada uno de ellos, con el objetivo de validar la importancia de inclusión para zonificación territorial, como se observa en la Tabla 3.

Tabla 3. Alternativas productivas

ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS	PRODUCTO RAZÓN DE INCLUSIÓN
--------------------------	-----------------------------

Bovino, Cuyícola, Acuícola, Avícola, Porcicola	Priorización Pecuaria
Café, Maíz, Caña Panelera, Papa, Frijol, Arveja, Plátano, Cacao, Coco, Palma De Aceite	Priorización por Oferta
Quinoa	CONPES 3811
Brócoli	Plan De Competitividad
Granadilla, Aguacate, Fique, limón, Mora, tomate de mesa, Hortalizas (Lechuga)	Priorización social.
Ajo	Sustitución De Importaciones

Fuente: (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), 2018)

Vale la pena resaltar que estos productos, son similares a los que se encuentran priorizados en el CONPES 3811 y en el PECTIA de Corpoica.

Los resultados espaciales del estudio de alternativas productivas, ya se encuentran disponibles en la plataforma SIPRA de la UPRA, para su consulta y descarga.

3.1.1.2. Frontera agrícola departamental.

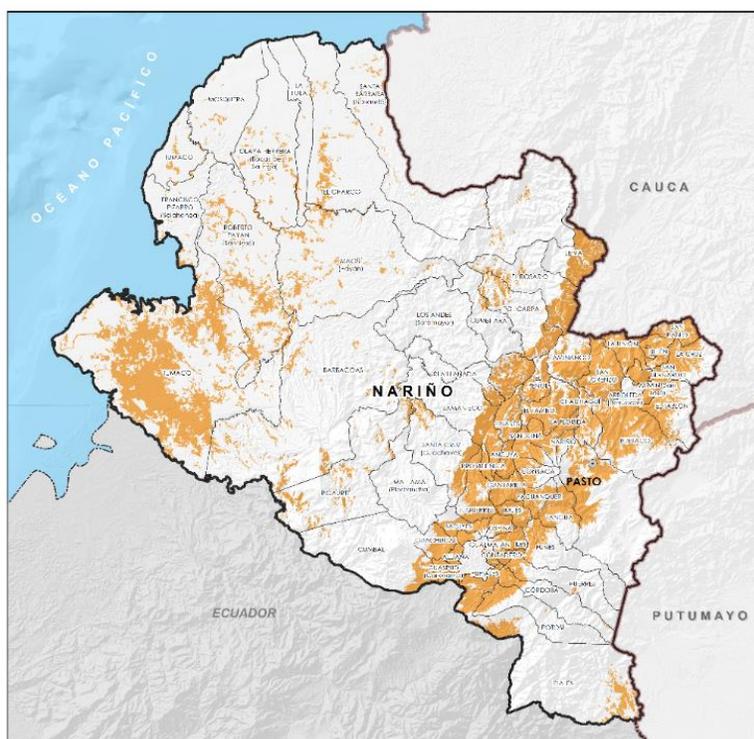
El departamento de Nariño ocupa una extensión territorial de 3.149.751 millones de hectáreas, de las cuales tan solo 718.364 hectáreas se encuentran dentro de la frontera agrícola, equivalentes al 22,81 % del área total. El área por fuera de la frontera es de 2.431.387 hectáreas equivalentes al 77,19 % del área departamental.

Ya que el área disponible para el desarrollo de actividades agropecuarias, ocupa un porcentaje muy bajo con respecto al área departamental, se hace necesario que se orienten acciones encaminadas a lograr el uso eficiente del suelo, en pro de mejorar la productividad de los municipios y de quienes derivan su sustento de actividades agropecuarias.

La frontera agrícola nariñense se distribuye en los 64 municipios del departamento de una forma muy heterogénea. Como ejemplo de los extremos que ocurren, se observa que, frente al área total, el 99,1 % del territorio que ocupa el municipio de Aldana está dentro de la frontera, mientras que, en contraste, el 99,86 % de la jurisdicción del municipio de Mallama está por fuera de la frontera agrícola.

La representación espacial y distribución municipal de la frontera agrícola se observan en la Figura 10.

Figura 10. Frontera agrícola Nariño



Fuente: UPRA, 2018

El estudio a profundidad de los conflictos dentro y fuera de la frontera agrícola, y del ordenamiento social de la propiedad para el departamento de Nariño se encuentra en el Documento de Ordenamiento Social de la Propiedad que se presenta como anexo 2 al presente documento.

Una vez realizada la caracterización de la estructura socio-productiva del departamento de Nariño, se identificó una serie de problemáticas y potencialidades asociadas al sector, relacionadas en la Tabla 4.

Tabla 4. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades Generales de la Estructura Socio-Productiva del Departamento de Nariño.

Problemáticas Generales	Potencialidades
Estructura Socio-Productiva	Estructura Socio-Productiva
Caracterización de los Sistemas Productivos y Mercados Agropecuarios	Caracterización de los Sistemas Productivos y Mercados Agropecuarios
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente infraestructura y logística para la comercialización. • Elevados costos de producción. • Baja competitividad del sector agropecuario. • Bajos rendimientos de los principales productos agropecuarios. • Insuficiencia de incentivos para la producción. • Pérdida de cultivos por problemas sanitarios. • Baja dinámica empresarial. • Deficiencias en la agregación de valor. • Escases de mano de obra, en periodos de cosecha, especialmente del café. • Cadena de comercialización larga. • Presencia de cultivos y actividades de uso no lícito. • Ausencia de programas de conservación de recursos fitogenéticos de especies productivas nativas. • Baja cobertura de servicios públicos en el sector rural. <p>Para ver la descripción detallada sobre las problemáticas en la estructura socio-productiva, remítase al documento anexo 2 "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", paginas (354-358)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vocación agroambiental. • Ubicación geoestratégica. • Disponibilidad de alimentos. • Amplia agro diversidad • Existencia de experiencia de asociatividad. • La agricultura, caza, ganadería silvicultura y pesca son la tercera actividad del PIB departamental. • Existe una gran potencialidad en la agroindustria y en la demanda de esta producción a nivel nacional e internacional. • Existen proyectos de producción y transformación de diferentes productos. • Reconocimiento de la UMATAS. • Apoyo institucional e internacional a proyectos productivas. • Buenas perspectivas para el sector agropecuario. • Condiciones biofísicas variadas. <p>Para ver la descripción detallada sobre las potencialidades en la estructura socio-productiva, remítase al documento anexo 2 "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", Paginas (558-360)</p>

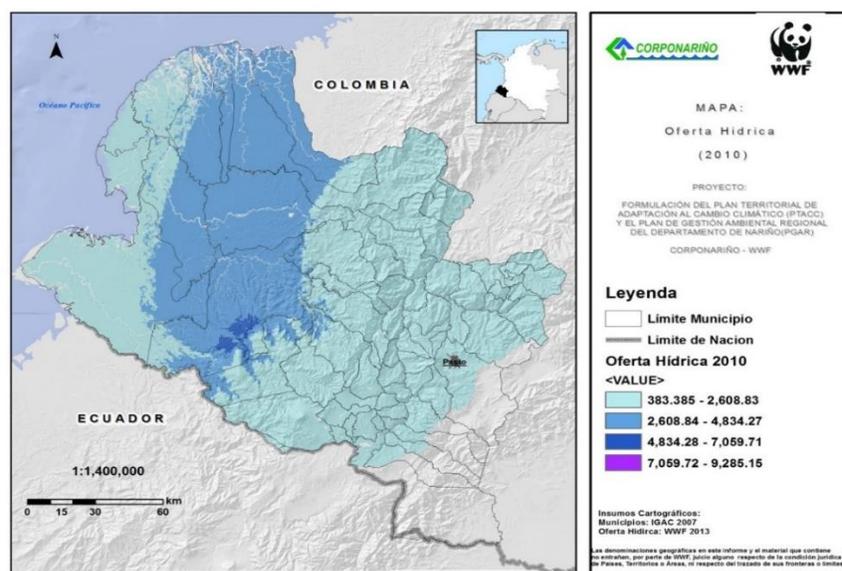
Datos obtenidos del anexo 2 Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018)

3.1.1.3. Caracterización hídrica para el sector agropecuario y adecuación de tierras.

El departamento de Nariño tiende a tener una baja vulnerabilidad a la escasez de agua (CORPONARIÑO e & Colombia, 2016) y es considerado uno de los que presenta un alto índice de oferta hídrica a nivel nacional, especialmente en el piedemonte costero, zona que en su mayoría se encuentra fuera de la frontera agrícola.

De acuerdo a los resultados de (CORPONARIÑO e & Colombia, 2016), el municipio que presenta los valores más altos a nivel departamental es Barbacoas, con registros entre 4834 mm y 7060 mm, seguido por un grupo de municipios de la llanura aluvial del Pacífico con valores entre 2608 mm y 4834 mm, como Tumaco, Roberto Payán, Magüí, El Charco, Santa Bárbara, Olaya Herrera, La Tola, Barbacoas y parte de Ricaurte, Santa Cruz, Samaniego y Mallama, sin embargo en la zona de frontera agrícola el departamento presenta situaciones de escasez de oferta hídrica. Para profundizar sobre el tema de caracterización hídrica para el sector agropecuario en el departamento de Nariño, es necesario remitirse al documento al documento "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", ver páginas (109- 126), el cual es el anexo 2, del presente documento.

Figura 11. Índice de oferta hídrica del departamento de Nariño.



Fuente: (CORPONARIÑO e, y otros, 2016).

Las problemáticas y potencialidades identificadas durante la caracterización hídrica para el sector agropecuario para el departamento de Nariño se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades- Caracterización Hídrica del Departamento de Nariño.

Problemáticas Generales	Potencialidades
Estructura Socio-Productiva	Estructura Socio-Productiva
Caracterización hídrica para el sector agropecuario y adecuación de tierras	Caracterización hídrica para el sector agropecuario y adecuación de tierras
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los servicios ecosistémicos debida a la degradación de suelos y fuentes hídricas, además de la pérdida de la biodiversidad. • Actividades agropecuarias en suelos de conservación y/o protección. • Producción ambientalmente insostenible. • Pérdida de cultivos debido a eventos extremos del cambio climático y problemas ambientales. • Poca capacidad de gestión del cambio climático. • Insuficiente cobertura de sistemas de riego (DAT). • Escasez de oferta hídrica dentro de la frontera agrícola. <p>Para revisar a profundidad las problemáticas asociadas a la caracterización hídrica, es necesario remitirse al documento "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", paginas (361-364), el cual es el anexo 2 del presente documento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riqueza marítima y continental de fuentes hídricas, especialmente en zonas del piedemonte costero. • Existen emprendimientos de comercio local y justo, así de cultivos orgánicos. • Cultivos Orgánicos. • Existencia de distritos de riego y estudios de pre y factibilidad de distritos. • Protección de semillas. • Encadenamientos agroambientales. • Diversidad climática. • Proyectos de pago por servicios ambientales. • Planes de manejo ambiental. • Potencial para el ecoturismo <p>Para revisar a profundidad las potencialidades asociadas a la caracterización hídrica, es necesario remitirse al documento "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", paginas (364-366), el cual es anexo 2 del presente documento.</p>

Datos obtenidos del anexo 2 Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

3.1.1.4. Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural.

De acuerdo con el mapa de conflictos de uso del territorio colombiano, Figura 12 (IGAC y otros, 2012), el departamento de Nariño cuenta con un área total de 3.149.751 ha representada en su mayoría por uso adecuado en un 73,74 %, en tanto que en sobreutilización presenta un 18,41 % y en subutilización el 3,31 %. Al interior de la Frontera Agrícola, 260.468,2 ha presentan un uso adecuado representando un 38 %, en tanto que 354.718,02 ha se encuentran en conflicto por sobreutilización un 51 % del territorio dentro de la frontera, y 74.742,30 ha en subutilización un 11 % del territorio, de las 689.928 ha analizadas. Esta información se encuentra con mayor detalle en el documento "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y

Potencialidades para el Departamento de Nariño", en las páginas (126- 167). El anterior es parte integral del presente documento, por lo cual se constituye como el anexo 2 del mismo.

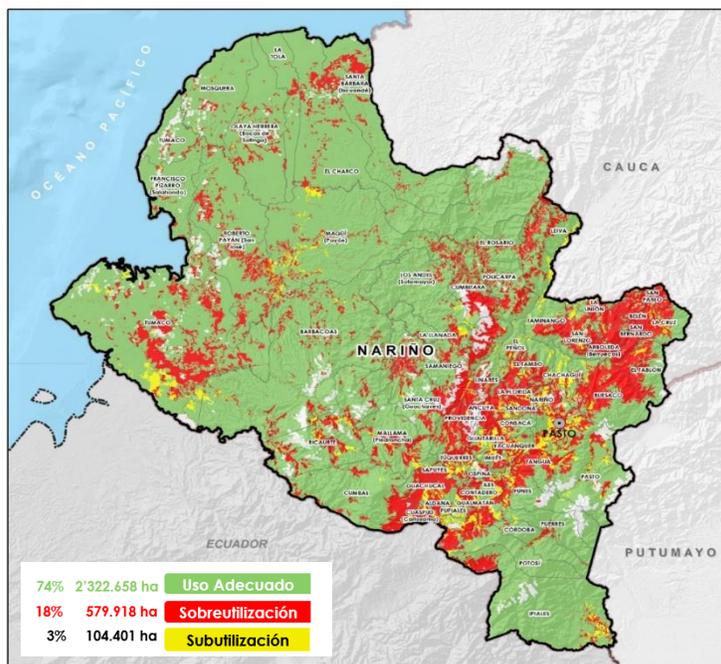
En la Tabla 6 se muestra las problemáticas y potencialidades identificadas derivadas del conflicto de uso del suelo en el territorio rural en el departamento de Nariño.

Tabla 6. Consolidado de Problemáticas Generales – Conflictos de Uso de Suelo en el territorio Rural.

Problemáticas Generales	Potencialidades
Estructura Socio-Productiva	Estructura Socio-Productiva
Conflictos de Uso de Suelo	Conflictos de Uso de Suelo
<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos minero – energéticos. • Conflictos de subutilización. • Conflictos de sobreutilización, al interior de la frontera existe un 51% del territorio con este conflicto. • Voladura de oleoductos. <p>Para conocer más acerca del tema de problemáticas, remítase al documento anexo 2 "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento", el cual obedece a un estudio completo con temas relacionados a los conflictos de uso suelo en el territorio rural y reconversión productiva en el departamento de Nariño, Paginas (367-368)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gran cantidad de suelo con vocación forestal. <p>Para conocer más acerca del tema de potencialidades, remítase al documento anexo 2 "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", Paginas (367-368).</p>

Información obtenida del Anexo 2: momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las problemáticas para el departamento de Nariño. Elaboración Propia, Upra, 2018

Figura 12. Conflictos de uso del territorio colombiano



Fuente: (IGAC y otros, 2012)

3.1.1.5. El Ordenamiento social de la propiedad fuera de la frontera agrícola.

Para el departamento de Nariño se identificaron 40.105 predios fuera de la frontera agrícola, los cuales representan el 17,12 % del total de predios departamentales y el 57,18 % del área catastral. Aunque el 17 % parece una cifra pequeña, en muchos de ellos se encuentran familias desarrollando actividades agrícolas, por lo que es necesario abrir mesas de trabajo con los representantes de los sectores con los cuales, desde el sector agrícola, estamos generando conflicto. Para revisar el OSP fuera y dentro de la frontera agrícola del departamento del departamento es necesario remitirse al documento "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", el cual es el anexo 2, del presente documento. Ver Páginas (167- 200).

3.1.1.6. El Ordenamiento social de la propiedad dentro de la frontera agrícola.

Para el departamento de Nariño se identificaron 194.099 predios dentro de la frontera agrícola, los cuales representan el 82,88 % del total de predios y el 42,82 % del área

catastral⁵. Los 10 municipios con mayor cantidad de predios dentro frontera agrícola agrupan el 23,1 % en términos de área de frontera, siendo Samaniego, Aldana y Cuaspud los municipios que registran los mayores porcentajes de predios dentro de frontera del departamento.

A partir de la identificación de las principales características del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el departamento de Nariño, a continuación, se enumeran las principales problemáticas y potencialidades frente a la promoción del desarrollo agropecuario como propósito del Plan Departamental de OPSPR en las

Tabla 7 y Tabla 8. La fuente de esta información es el documento diagnóstico elaborado por la UPRA. Para profundizar en los aspectos asociados a este tema favor remitirse a ver el documento anexo 2: "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", paginas (369-374).

Tabla 7. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades Generales- Ordenamiento Social de la propiedad fuera de la frontera agrícola.

Problemáticas Generales	Potencialidades Generales
Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural	Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural
El Ordenamiento social de la propiedad fuera de la frontera agrícola	El Ordenamiento social de la propiedad fuera de la frontera agrícola
<ul style="list-style-type: none"> Fuera de la frontera agrícola se registran 40.105 predios, la mayoría con una extensión inferior a cinco hectáreas (79,8 %), de propiedad privada (97 %) y con uso agropecuario (91,4 %). El 49,6 % del área de los predios por fuera de la frontera agrícola (339.744 ha) está ocupada por trece predios, cada uno con más de 10.000 hectáreas. En áreas de exclusión legal se encuentran 23.219 predios (57,9 %) con indicios de informalidad de la propiedad. 	<ul style="list-style-type: none"> La superación de las anteriores condiciones requiere de acciones interinstitucionales que permitan el saneamiento de la propiedad rural y propicien los usos compatibles con la vocación (UPRA, Unidad Agrícola Familiar en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, 2017d, pág. 31). Existen 31.153 predios, que ocupan 149.250 hectáreas, sobre los cuales se puede adelantar programas de regularización de la propiedad sin ninguna limitación fuera de la frontera (UPRA, Unidad Agrícola Familiar en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, 2017d, pág. 44).

Información obtenida del Anexo 2: Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

⁵ Los análisis que se presentarán en este numeral usan el área catastral que se encuentra dentro de la frontera agrícola, diferenciándose de los resultados presentado en el numeral 3.1 *Propuesta de frontera agrícola departamental*, los cuales utilizan el área geográfica del departamento.

Tabla 8. Consolidado de problemáticas en El ordenamiento Social de la Propiedad dentro de la Frontera Agrícola

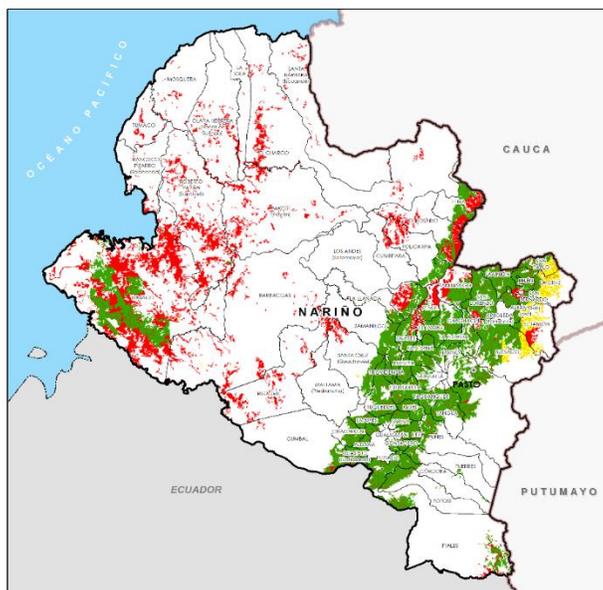
Problemáticas Generales	Potencialidades Generales
Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural	Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural
El Ordenamiento social de la propiedad dentro de la frontera agrícola	El Ordenamiento social de la propiedad dentro de la frontera agrícola
<ul style="list-style-type: none"> • Hay 194.000 predios dentro de la frontera agrícola, de los cuales el 59,3 % tiene un área inferior a una hectárea, el 96,4 % se encuentra por debajo de la UAF y el 90,5 % no supera las cinco hectáreas. • Alta desigualdad en la distribución de la propiedad de los predios privados con destino agropecuario. • El departamento presenta un alto nivel de fraccionamiento predial. • En contraste, en el departamento también se registra un alto nivel de concentración de la propiedad. • Asimismo, se presentan altos niveles de disparidad en la tenencia. • Presencia de situaciones de informalidad importantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • 22,8 % del territorio nariñense se encuentra dentro de la frontera agrícola. • El 90 % de los predios dentro de la frontera registra uso agropecuario. Fuente (UPRA, Unidad Agrícola Familiar en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, 2017d, pág. 51). Las áreas con condicionantes legales para las actividades agropecuarias ocupan 621.361 hectáreas. • De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario, el 41,5 % de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) son agrícolas. • La Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959, está zonificada como A, B y C. La zona C está dentro de la frontera agrícola y es destinada para un manejo sostenible del recurso forestal

Información obtenida del anexo 2: Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

3.1.1.7. Aptitud, Demanda y Precios de la Tierra Rural Agropecuaria

Cerca del 78 % del territorio de Nariño se encuentra excluido del Mercado de Tierras Rurales Agropecuarias, y en su mayoría corresponden a zonas de reserva ambiental. Del área del departamento que se encuentra dentro de la frontera agrícola, aproximadamente el 59 % corresponde a territorio libre de condicionamientos y restricciones legales para efectuar transacciones sobre predios rurales de forma libre y autónoma (Figura 13)

Figura 13 Territorios excluidos, incluidos y condicionados para el mercado de tierras dentro de la frontera agrícola.



Fuente: (UPRA, 2018)

En la Tabla 9 se muestra el consolidado general de las problemáticas y potencialidades de la aptitud, demanda y precios de la tierra rural identificadas en el departamento de Nariño.

Tabla 9. Consolidado Problemáticas y Potencialidades Generales- Aptitud, demanda y Precios de la tierra rural en el departamento de Nariño.

Problemáticas Generales	Potencialidades Generales
Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural	Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural
Aptitud, demanda y precios de la tierra rural agropecuaria	Aptitud, demanda y precios de la tierra rural agropecuaria
<ul style="list-style-type: none"> El CONPES 3917 de 2018 identificó en Nariño cuatro áreas potenciales para Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social –Zidres- ubicadas en los municipios de Ipiales, Tumaco y Córdoba. Se identificaron cuatro áreas demandadas por el sector ambiental. Desde el sector minero existe demanda de tierras relacionada con los títulos mineros. 	<ul style="list-style-type: none"> El 59 % del área que se encuentra dentro de la frontera agrícola corresponde a territorio libre de condicionamientos y restricciones legales para efectuar transacciones sobre predios rurales de forma libre y autónoma. Aunque en el departamento no hay constituida ninguna Zonas de Reserva Campesina –ZRC-, hay tres procesos organizativos en estado de proyección. Las áreas potenciales de irrigación dentro de la frontera agrícola cubren un 58 %.

Información obtenida del Anexo 2: Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

3.1.1.8. Infraestructura y Equipamientos Rurales desde el Ordenamiento Social de la Propiedad.

En el departamento de Nariño, los municipios que presentan mayor concentración de predios con equipamientos públicos e indicios de informalidad son Tumaco, Ipiales, Pasto y Cumbal. El 80 % de los predios con estas condiciones se concentra en 15 municipios. A continuación, se detallan las problemáticas y potencialidades identificadas en lo que respecta a Infraestructura y equipamientos rurales en la tabla 11. Esta información se encuentra con mayor detalle en el anexo 2: "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", pagina (377).

A continuación, se detallan las problemáticas y potencialidades identificadas en lo que respecta a Infraestructura y equipamientos rurales en la Tabla 10.

Tabla 10. Consolidado Problemáticas y Potencialidades Generales Infraestructura y Equipamientos- Nariño.

Problemáticas Generales	Potencialidades Generales
Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural	Conflictos de Uso del Suelo en el territorio rural
Infraestructura y equipamientos rurales desde el OSP	Infraestructura y equipamientos rurales desde el OSP
<ul style="list-style-type: none"> Los municipios que presentan mayor concentración de predios con equipamientos públicos e indicios de informalidad son Tumaco, Ipiales, Pasto y Cumbal. 	<ul style="list-style-type: none"> El departamento presenta 28 municipios que abarcan 212 predios presuntamente baldíos, según la Sentencia T-488, destinados a equipamientos públicos como salubridad, educativo, institucionales y los bienes de dominio público, que se encuentran dentro de la frontera agrícola (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), 2018, pág. 129) El departamento debe realizar una actualización de la destinación económica de los equipamientos colectivos, como insumo para la adecuada toma de decisiones.

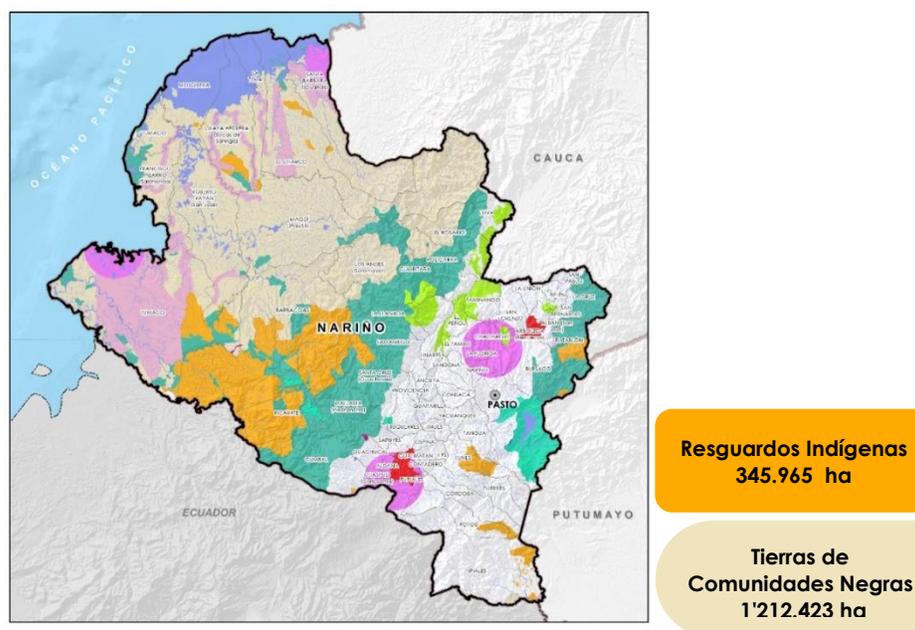
Información obtenida del Anexo 2: Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

3.1.2. Estructura Sociocultural

3.1.2.1. Grupos sociales y sus prácticas culturales asociadas a la producción agropecuaria

El departamento de Nariño se caracteriza por su diversidad cultural, representada por la presencia de grupos socio culturales de gran importancia. 170.714 personas son indígenas, esto es el 10,28 % del total de la población, 270.433 son afrodescendientes (18,8 %), y 83 son gitanos o integrantes del pueblo Rom. El 28,31 % de la tierra de Nariño (586.441,10 ha.) pertenece a territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas. Estas comunidades han sido objeto de violencia y desplazamiento forzado generado por diferentes actores armados que ejercen control militar en las áreas de siembra y procesamiento de coca, y en las áreas de explotación de recursos naturales: minería, prospección petrolera y plantaciones agroindustriales de monocultivo de palma de aceite. Esta información se encuentra con mayor detalle en el documento "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", en las páginas (278- 297). El anterior es parte integral del presente documento, por lo cual se constituye como el anexo 2, del mismo.

Figura 14 resguardos indígenas y títulos colectivos de comunidades negras.



Fuente:(UPRA,2017)

A partir del diagnóstico de la estructura sociocultural del departamento de Nariño se logró identificar las siguientes problemáticas y potencialidades, las cuales se encuentran relacionadas en la

Tabla 11.

Tabla 11. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades Generales de la Estructura Sociocultural del Departamento de Nariño

Problemáticas Generales	Potencialidades Generales
Estructura Sociocultural	Estructura Sociocultural
<ul style="list-style-type: none"> • Amplias brechas intra e interregionales, en temas sociales, económicos e institucionales. • Baja cobertura educativa en el sector rural. • Bajo nivel de organización y gestión empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> • La población del departamento de Nariño es multicultural al estar compuesta por indígenas, afrodescendientes y campesinos. • Gran potencial de mano de obra debido a la existencia de un elevado porcentaje de jóvenes en el departamento. • Elevado índice de ruralidad. • Papel fundamental de las mujeres en el campo. • Acciones encaminadas a desarrollar el campo debido a la reforma rural integral. • Disposición de sustitución de cultivos con proyectos productivos financiados. • Existencia de proyectos de ley para despenalizar los cultivos de uso no lícito. • Organizaciones que protegen semillas nativas y producción orgánica. • Existencia de productos propios y ancestrales en cada región.

Información obtenida del anexo 2, Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

3.1.3. Estructura Sociopolítica y Administrativa

Según el censo (DANE c, 2016), Nariño cuenta con una población total de 1.766.008 habitantes (886.443 hombres y 879.565 mujeres) que representa el 3,6 % del total nacional. La tercera parte de la población se concentra en los municipios de Pasto, Ipiales, Túquerres ubicados en la región Andina, y Tumaco, en la región Pacífica. La pirámide poblacional, con proyección a 2020, evidencia a futuro la reducción en la natalidad y crecimiento de la población envejecida.

De acuerdo con los estudios realizados por la Red de Observatorios del Mercado de trabajo (RED ORMET, 2013), el índice de ruralidad para Nariño es de 41,02 %, medida que, según el rango establecido por el Índice de Desarrollo Humano (IDH), lo ubica como uno de los departamentos más rurales del país. Respecto al índice de ruralidad por municipio se tiene que el 71,9 % se encuentra ubicado entre 40 y 60 y el 1,6 % en el rango de 60 a 80, datos que demuestran que el 73,5 % de los municipios del departamento son más rurales y tan solo el 26,6 % se encuentran entre 20 y 40, es decir son municipios menos rurales. Para profundizar en la estructura Sociopolítica y Administrativa y los temas asociados a la educación y ruralidad, salud rural, salud y alimentación, capacidad administrativa, entre otros, es necesario remitirse al documento anexo 2 "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño", Páginas (243-278).

Con relación a la estructura socio política y administrativa del departamento de Nariño, se identifican las siguientes problemáticas y potencialidades concernientes al territorio rural, las cuales se derivan del diagnóstico, y se muestran a continuación en las

Tabla 12 y Tabla 13.

Tabla 12. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades- Estructura Sociopolítica del departamento de Nariño

Problemáticas Generales	Potencialidades Generales
Estructura Sociopolítica	Estructura Sociopolítica
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico agrícola sin bienestar rural. • Deficiencias nutricionales en edad temprana. • Poca oferta institucional y desarticulada. • Disputa del control del territorio por diferentes grupos al margen de la ley. • Bajo acceso a la información y articulación institucional. • Escasa planificación sectorial y territorial. • Falta de consolidación de las cadenas productivas. • Presencia grupos armados al margen de la ley 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevado potencial hidroeléctrico. • Elevado potencial minero. • Alta capacidad de participación de gremios campesinos. • Existencia de instrumentos de planificación.

Información obtenida del anexo 2 Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

Tabla 13. Consolidado de Problemáticas y Potencialidades- Estructura Administrativa- del departamento de Nariño

Problemáticas Generales	Potencialidades Generales
<p>Estructura Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico agrícola sin bienestar rural. • Deficiencias nutricionales en edad temprana. • Poca oferta institucional y desarticulada. • Disputa del control del territorio por diferentes grupos al margen de la ley. • Bajo acceso a la información y articulación institucional. • Escasa planificación sectorial y territorial. • Falta de consolidación de las cadenas productivas. • Presencia grupos armados al margen de la ley. 	<p>Estructura Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elevado potencial hidroeléctrico. • Elevado potencial minero. • Alta capacidad de participación de gremios campesinos. • Existencia de instrumentos de planificación.

Información obtenida del anexo 2: Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

3.2. Funcionalidad de Bienes y Servicios Públicos Rurales e integración espacial-funcional del territorio rural agropecuario

La identificación de infraestructura de bienes y servicios públicos debe permitir al departamento reconocer territorios diferenciados en cuanto a existencia y estado de equipamientos para la actividad agropecuaria que incluye la que permite el transporte, transformación y comercialización de los productos.

3.2.1. Servicios públicos de soporte a la actividad agropecuaria

➤ Adecuación de tierras

En Nariño se identifican 128 Distritos de Adecuación de Tierras de acuerdo con el cruce de información de los registros oficiales de la UPRA, la ADR y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Nariño, en general los DAT en Nariño son de pequeña escala, la tenencia es de propietarios y poseedores, la mayoría de distritos se encuentran entre las 11 y 110 ha y no superan las 400 ha en general, cubren 7796,5 ha beneficiadas de las cuales se registran 7.945 usuarios, aproximadamente (Gobernación de Nariño, OIM, UPRA, 2017).

➤ **Asistencia técnica agropecuaria**

Teniendo en cuenta los datos del Censo Nacional Agropecuario, adelantado por el DANE en 2014, el departamento de Nariño cuenta con 254.569 UPAs y de estas solo el 5 % ha recibido asistencia técnica en temas relacionados con buenas prácticas agrícolas (87,2 %), comercialización (43,8 %), asociatividad y gestión empresarial (1 %). En relación con las instituciones que prestan servicio de asistencia técnica se tienen las UMATA, Epsagro y para el tema acuícola se cuenta con la asesoría de la Universidad de Nariño, específicamente el programa de Ingeniería en producción acuícola, que desde el año 2009 se ha sumado a esta actividad en el departamento (Gobernación de Nariño - OIM - UPRA, 2017).

3.2.2. Infraestructura de transporte

La infraestructura de transporte hace referencia al conjunto de elementos que permiten la comunicación y conectividad territorial como carreteras, aeropuertos, puertos y vías férreas, que forjan redes de transporte que integran regiones, en el documento anexo 2: "Momento 2. Análisis del Sistema Territorial Agropecuarios y de las Problemáticas y Potencialidades para el Departamento", se encuentra una ampliación de contenido de infraestructura en el numeral 1.2.2.

➤ **Red vial**

Según datos del Plan de desarrollo Departamental (2016), el sistema de transporte más utilizado en el departamento es el terrestre, el cual cuenta con una red de carreteras de "aproximadamente 6500 kilómetros de los cuales el 12,18 % están pavimentados y en afirmado el 87 % restante". La red de vías secundarias se compone de carreteras principales que conectan a los municipios entre sí o a éstos con red primaria. (Gobernación de Nariño, 2016).

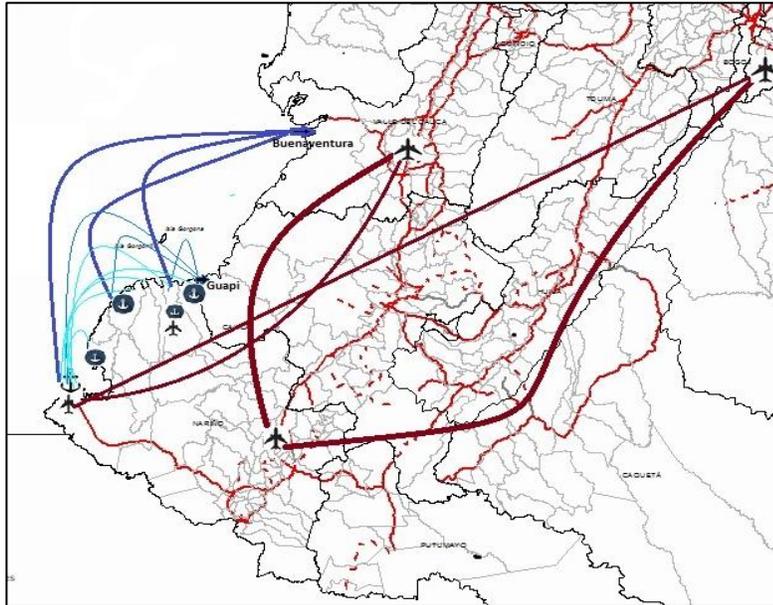
➤ **Puertos marítimos y fluviales**

La zona portuaria de Tumaco cuenta con 4 sociedades portuarias (dos activas), las cuales movilizaron una carga 829,147 toneladas durante el año 2015. La riqueza fluvial con la que cuenta el departamento de Nariño en el andén pacífico permite la navegación fluvial a través de la cual se conectan las distintas poblaciones con la ciudad Regional (Gobernación de Nariño - OIM - UPRA, 2017).

La conectividad, movilidad y accesibilidad en un territorio se da a través de las redes de transporte y comunicaciones, por donde viajan personas, mercancías e información, estableciendo interrelaciones, económicas, sociales, administrativas o culturales. En el departamento existen distintos modos de transporte entre los que se hallan el transporte

aéreo, el transporte terrestre y el marítimo y fluvial, los cuales se presentan en la Figura 15.

Figura 15. Conectividad del departamento de Nariño

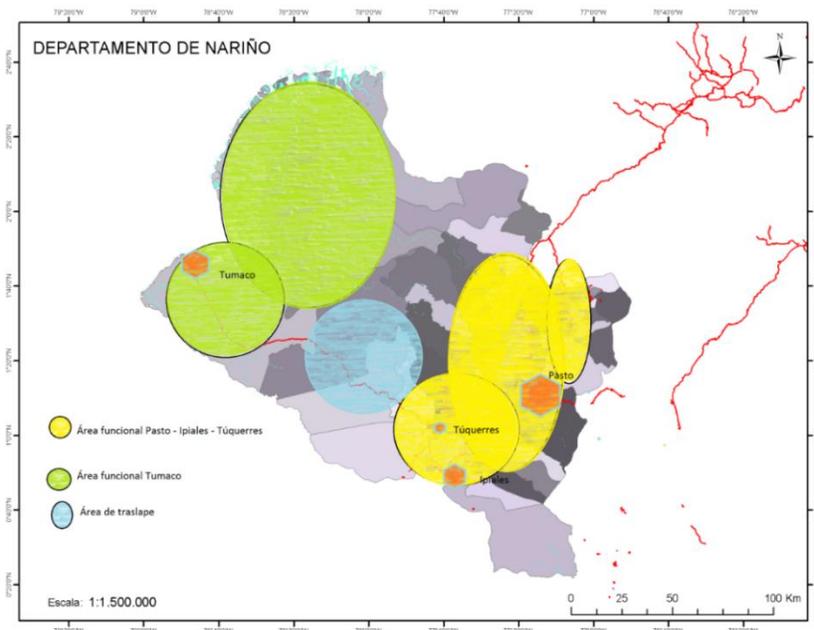


➤ Áreas funcionales en el departamento de Nariño

De acuerdo con el análisis anterior en Nariño se definen dos unidades funcionales: la costa y la zona andina. Sin embargo, a su interior se pueden diferenciar subregiones y áreas que se traslapan, porque establecen nexos tanto con la zona costera en Tumaco, como con la sierra, especialmente con Pasto, esto se presenta especialmente en municipios como Ricaurte, Mallama o Barbacoas, los cuales fácilmente establecen relaciones con alguna de las dos zonas para suplirse de bienes o servicios agropecuarios.

Existe una marcada concentración de funciones, actividades relacionadas con lo agropecuario y de población en la región andina nariñense; en contraste en la costa pacífica las funciones y servicios se concentran exclusivamente en Tumaco, las relaciones comerciales entre los municipios son débiles y la población se halla más dispersa en el territorio, esto teniendo en cuenta las condiciones ambientales y de exclusiones y condicionantes para la producción agropecuaria que predominan en la región (Ver Figura 16)

Figura 16. Áreas funcionales del departamento de Nariño.



Fuente: (UPRA, 2018)

3.3. Problemáticas y Potencialidades

A partir del análisis del Sistema Territorial Rural Agropecuario para el departamento de Nariño, se identificaron y fueron abordadas las problemáticas y potencialidades generales para cada uno de sus componentes. Ya realizado este proceso se procedió a realizar las jornadas de retroalimentación, en donde cada problemática y potencialidad identificada fue analizada y evaluada, durante este proceso se presentó una depuración. Las problemáticas y potencialidades finales identificadas, analizadas y depuradas en el territorio se presentan a continuación en las Tabla 14 y Tabla 15, estas se encuentran por eje estructural de la política de ordenamiento productivo y social.

Tabla 14. Listado de problemáticas por eje estructural

Eje 1. Administración y gestión de tierras rurales	Eje 2. Planificación y gestión para el desarrollo agropecuario y rural	Eje 3. Mejoramiento del acceso a factores de producción	Eje 4. Gestión de información, conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria	Eje 5. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural
Municipios sin formación catastral y con rezago en la actualización catastral. Indicios de informalidad en la tenencia de la tierra el índice de informalidad departamental es de 68,9%	Baja dinámica empresarial.	Insuficiente infraestructura y logística para la comercialización	Bajo acceso a la información y articulación institucional: la cobertura de TIC en Nariño para el año 2010.	Escasa oferta institucional y poca articulación con alta presencia de conflicto armado
La Superintendencia de Notariado y Registro tiene solo ocho oficinas de registro y cuenta con 25 notaría	Baja capacidad de autogestión en las organizaciones de base.	Insuficiente cobertura de los sistemas de riego (DAT)	Deficiente información sobre la tenencia de la tierra.	Ineficaz acción de la Unidad de Restitución de Tierras
El área disponible para el mercado de tierras es cerca del 27% de la frontera agropecuaria.	Deficiencias en la agregación de valor.	Falta de programas de conservación de recursos fitogenéticos.	No existe una zonificación agroecológica a escala 1:25000, que defina zonas en base a combinaciones de suelo.	Baja gestión y capacidad de recaudo del impuesto predial:
Los municipios que presentan mayor concentración de predios con equipamientos públicos e indicios de informalidad son Tumaco, Ipiales, Pasto y Cumbal	Falta de consolidación de las cadenas productivas	Deterioro de los servicios ecosistémicos debido a la degradación de suelos y fuentes hídricas, además de pérdida de biodiversidad.	Acceso a las tecnologías de información y comunicaciones: Baja cobertura de conectividad en el sector rural del departamento, elevadas brechas tecnológicas.	Insuficiencia de incentivos para la producción
Hay 194.000 predios dentro de la frontera agrícola, de los cuales el 59,3% tiene un área inferior a una hectárea, el 96,4% se encuentra por debajo de la UAF y el 90,5% no supera las cinco hectáreas.	Escases de mano de obra en periodos de cosecha	Pérdida de cultivos debido a eventos extremos del cambio climático y problemas ambientales.	Baja productividad de los productos agropecuarios	Presencia de cultivos y actividades de uso no lícito

Eje 1. Administración y gestión de tierras rurales	Eje 2. Planificación y gestión para el desarrollo agropecuario y rural	Eje 3. Mejoramiento del acceso a factores de producción	Eje 4. Gestión de información, conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria	Eje 5. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural
El departamento presenta un alto nivel de fraccionamiento predial. Según los rangos de Tamaño de predio, el Número Predios y el % de área total que concentran es: Microfundio 8,4%; Minifundio 9,6%; Pequeño 5,8%; Mediano 14,7 %; Gran Propiedad 61,4 %.	Pérdida de cultivos por problemas fitosanitarios	Dificultad en el acceso al crédito del sector público, sin tener en cuenta la territorialidad.	Poca oferta institucional y desarticulada	Disputa del control del territorio por diferentes grupos al margen de la ley:
ganadería intensiva y una sobreutilización del suelo.	Ausencia de un modelo integral de planificación del territorio	Predios fuera de la frontera agrícola, la mayoría con una extensión inferior a cinco hectáreas (79,8%), de propiedad privada (97%) y con uso agropecuario (91,4%).	Debilidad en los procesos de transferencia tecnológica.	Informalidad en el trabajo, en zonas rurales.
Conflictos de sobreutilización, al interior de la frontera existe un 51% del territorio con este conflicto	Baja productividad del sector agropecuario	Conflictos de subutilización: y sobreutilización se presentan principalmente dentro de la frontera agrícola, lo que influye en los bajos rendimientos agropecuarios.		Apropiación en los nariñenses de la llamada "cultura del vivo", que crea problemas de falta de confianza en otros, desorden y poco acatamiento a la Ley
No hay reconocimiento y saneamiento de los territorios colectivos por parte del Estado	No hay una política de la pesca marina	Se identificaron cuatro áreas demandadas por el sector ambiental que comprenden 19 municipios y el 2,1% del área total del departamento, pero cerca de la mitad se encuentra dentro de la		Voladura de oleoductos:

Eje 1. Administración y gestión de tierras rurales	Eje 2. Planificación y gestión para el desarrollo agropecuario y rural	Eje 3. Mejoramiento del acceso a factores de producción	Eje 4. Gestión de información, conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria	Eje 5. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural
		frontera agrícola, lo cual representa un conflicto potencial con áreas de producción agropecuaria		
Vulneración de los territorios de comunidades negras por parte del Estado en mediante convocatoria de adjudicación de tierras en propiedad colectiva.	Alto porcentaje de áreas con restricciones para uso y titulación			Amplias brechas intra e interregionales
Ocupación indebida de territorios colectivos y resguardos indígenas por ampliación de linderos por parte de empresas privadas.				Crecimiento agrícola sin bienestar rural
Extracción de recursos naturales por parte de particulares en territorios colectivos e indígenas				Deficiencias nutricionales a edad temprana

Información obtenida de la Matriz del Plan de Acción para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

Tabla 15. Listado de Potencialidades

Eje 1. Administración y gestión de tierras rurales	Eje 2. Planificación y gestión para el desarrollo agropecuario y rural	Eje 3. Mejoramiento del acceso a factores de producción	Eje 4. Gestión de información, conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria	Eje 5. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural
Gran cantidad de suelo con vocación forestal.	Ubicación geoestratégica.	Vocación agroambiental.	Existen proyectos de producción y transformación de diferentes productos.	La agricultura, caza, ganadería silvicultura y pesca son la tercera actividad del PIB departamental.
La zona C está dentro de la frontera agrícola y es destinada para un manejo sostenible del recurso forestal.	Buenas perspectivas para el sector agropecuario	Amplia agro diversidad.	Reconocimiento de la UMATAS.	Apoyo institucional e internacional a proyectos productivos.
El 59% del área que se encuentra dentro de la frontera agrícola.	Existencia de experiencia de asociatividad:	Cultivos orgánicos.	Existencia de productos propios y ancestrales en cada región.	Proyectos de pago por servicios ambientales.
Las áreas con condicionantes legales para las actividades agropecuarias ocupan 621.361 hectáreas.	Alta capacidad de participación de gremios campesinos.	Protección de semillas.	Información georreferenciada del tercer Censo Nacional Agropecuario 2014	Planes de manejo ambiental
Existen 31.153 predios, que ocupan 149.250 hectáreas.	Existen emprendimientos de comercio local y justo, así de cultivos orgánico.	Encadenamientos agroambientales.		Potencial para el ecoturismo.
El 90% de los predios dentro de la frontera registra uso agropecuario.	Existencia de instrumentos de planificación.	Existe una gran potencialidad en la agroindustria.		El Estado dispone de procedimientos agrarios como la clarificación de la propiedad.
El 41,5% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) son agrícolas.		Condiciones biofísicas variadas		Adecuada gestión de recaudo del impuesto predial unificado rural.
Respecto a la producción agrícola, la mayor participación se observó para las UPAS entre 10 y 20 ha con el 13,6% equivalente a 125.338 toneladas.		Riqueza marítima y continental de fuentes hídricas.		Acciones encaminadas a desarrollar el campo debido a la reforma rural integral.

Eje 1. Administración y gestión de tierras rurales	Eje 2. Planificación y gestión para el desarrollo agropecuario y rural	Eje 3. Mejoramiento del acceso a factores de producción	Eje 4. Gestión de información, conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria	Eje 5. Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural
El departamento presenta 28 municipios que abarcan 212 predios presuntamente baldío.		Diversidad climática.		Disposición de sustitución de cultivos con proyectos productivos financiados.
El número de predios presuntamente baldíos es 53.518, por fuera de la frontera agrícola 7.836 y dentro de la frontera agrícola 45.682, estos últimos pueden ser objeto de adjudicación.		Las áreas potenciales de irrigación dentro de la frontera agrícola cubren un 58%		Existencia de proyectos de ley para despenalizar los cultivos de uso no lícito.
Aunque en el departamento no hay constituida ninguna Zonas de Reserva Campesina –ZRC-, hay tres procesos organizativos en estado de proyección denominados Patía, Tumaco y Ricaurte.		Condiciones biofísicas variadas.		Organizaciones que protegen semillas nativas y producción orgánica.
Existen 45 municipios con potencialidad para la delimitación de Zonas de Reserva Agrícola.		Diversidad climática:		Papel fundamental de las mujeres en el campo.
Elevado potencial minero		Las áreas potenciales de irrigación dentro de la frontera agrícola cubren un 58%		
		Riqueza marítima y continental de fuentes hídricas		Disponibilidad de alimentos.
				Gran potencial de mano de obra debido a la existencia de un elevado porcentaje de jóvenes en el departamento.

Información obtenida de la Matriz del Plan de Acción para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPR, 2018

3.4. Elementos Críticos para la construcción de Escenarios

Las problemáticas finales, se socializaron con actores del departamento. Lo anterior por medio de un ejercicio de calificación de influencia de una problemática sobre otra, esta calificación fue trabajada por los actores partícipes del proceso, una vez analizada la información, se identificaron los elementos críticos. Dicho análisis se hizo tomando las gráficas provenientes de la calificación y de la matriz Vester, validadas por eje estructural, estableciendo las causas, los elementos críticos, los efectos y los elementos independientes, en el documento de M3 Construcción de escenarios para el departamento de Nariño, que se presenta como anexo 3, se encuentra el detalle del proceso para llegar a estos elementos crítico. Con. En la tabla 16 se relacionan los elementos críticos identificados, estos se encuentran agrupados por los ejes estructurales de la política, vale la pena aclarar que los elementos críticos se enfocaron en los ejes 2, 3, 4, y 5.

Tabla 16. Elementos Críticos Identificados

Eje 2. Planificación y Gestión para el desarrollo Agropecuario y Rural	Eje 3. Mejoramiento del Acceso a Factores de Producción	Eje 4. Gestión de Información y Conocimiento y Comunicaciones para la Planificación Rural Agropecuaria	Eje 5. Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Gobernanza Territorial Rural
<p>Asociatividad con baja capacidad de autogestión: Según datos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, sobre las entidades sin ánimo de lucro en el departamento de Nariño se identifican que a la fecha existen 785 organizaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales, y que en total existen 3104 entidades sin ánimo de lucro en el departamento, (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria, 2018). Sin embargo, se ha identificado que la problemática es la baja capacidad de autogestión y de distribución de recursos y la baja participación e inclusión social, por la ausencia de apoyo estatal a las organizaciones que aún sobreviven en la economía de los cultivos legales, (no pueden competir con los cultivos de uso ilícito, de alta expansión en la región).</p>	<p>Dificultad en el acceso al crédito del sector público, sin tener en cuenta la territorialidad. El nivel de tramitología es elevado, a su vez estas entidades no tienen cobertura en todo el departamento.</p>	<p>Baja Productividad de los Cultivos. Esto se relaciona con los siguientes factores identificados: <i>Baja Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación</i> en el sector agropecuario, se mantienen los grupos de investigación reconocidos por Colciencias. Nariño participa con menos del 0,8 % de los recursos del FCTI, con cerca de \$ 15.000 millones (\$cte2018). No se ha desarrollado ningún proyecto para la transferencia de tecnología. <i>Poca oferta institucional y desarticulada:</i> debida a la deficiente asistencia técnica, el porcentaje de atención es mínimo frente a la demanda solicitada, pues las condiciones de pequeña propiedad hacen que el número de pequeños productores sea mayor comparado con otros departamentos del país. Según el censo agropecuario (2014), tan sólo el 5% de la población rural del departamento, declara haber recibido asistencia técnica (ADR, Gobernación de Nariño & FAO, 2018). <i>Carencia de paquetes tecnológicos</i> que se adecuen a las condiciones agroecológicas del departamento, la insuficiente investigación, y la limitada asistencia técnica que disponen los pequeños productores</p>	<p>Escasa oferta institucional y poca articulación con alta presencia de conflicto armado: Baja capacidad institucional a nivel administrativo y financiero y poco apoyo para el desarrollo, escasa participación a nivel territorial y poca incidencia en la toma de decisiones. Cobertura de las entidades nacionales según su presencia departamental y municipal. Son 25 los municipios del departamento que han radicado proyectos de inversión en la ADR. La ANT hace presencia en 5 municipios.</p> <p>Articulación de las entidades sectoriales en el territorio. Mide el funcionamiento de los CONSEA, CMDR y JAC según los municipios del departamento, como instancias que desde lo local articulan la gestión de las entidades del sector. Los CMDR están operando en el 40% de los municipios del departamento.</p> <p>El CONSEA no promueve la articulación institucional en el territorio Inversión Pública Sectorial: Para el año 2016, la inversión pública</p>

Eje 2. Planificación y Gestión para el desarrollo Agropecuario y Rural	Eje 3. Mejoramiento del Acceso a Factores de Producción	Eje 4. Gestión de Información y Conocimiento y Comunicaciones para la Planificación Rural Agropecuaria	Eje 5. Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Gobernanza Territorial Rural
		<p>del departamento. Por ejemplo, el rendimiento del café a nivel nacional es de 0,85 ton/ha y en Nariño el rendimiento es de 0,70 ton/ha (CONPES 3811, 2014).</p>	<p>en el departamento de Nariño ascendió a 663.2 mil millones de pesos, de este valor solo el 0,3% fue destinado al sector agropecuario,</p> <p>Presencia del conflicto armado: Los 10 municipios con mayores niveles de afectación por el conflicto armado (Tumaco, El Charco, Barbacoas, Olaya Herrera, Roberto Payán, Samaniego, Policarpa, Ricaurte, Cumbitara y El Tablón) han aportado, en el período 2018 a 2038, el 15 % del desplazamiento total. En el departamento se registra control sobre el 71% del territorio, guerrillas, paramilitares y narcotraficantes (CONPES 3811, 2014).</p>

Fuente: Información obtenida de la Matriz del Plan de Acción para el Departamento de Nariño. Fuente: Elaboración propia, UPRA, 2018

4. ESCENARIO TENDENCIAL Y APUESTA PARA EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL

A partir de los elementos críticos identificados, se realizaron una serie de análisis en los talleres participativos en Pasto, con personas invitadas por la secretaría de agricultura, provenientes de las diferentes partes del departamento, para determinar el escenario tendencial y apuesta para el departamento de Nariño. El documento que da cuenta de la narrativa del taller se puede encontrar en el anexo 3 de este documento.

A continuación, se describen los escenarios tendencial y apuesta generados:

4.1. Escenario Tendencial

El Protocolo para la realización del taller de construcción de escenarios futuros estableció la conformación de 4 mesas de trabajo, dos para trabajar el escenario tendencial y dos para el escenario apuesta. Para efectos de retroalimentar el ejercicio, se estableció la realización de la unificación entre las mesas del mismo tipo de escenario, con el objetivo de consolidar una sola propuesta (UPRA, 2018). En el taller en San Juan de Pasto, la consolidación del escenario tendencial no fue posible, dada la amplia disparidad en las afirmaciones que aportaron los participantes. Por ello, se tomó la decisión de mantener dos escenarios tendenciales.

Escenario Tendencial 1: Nariño Sin Futuro

A 2038, el sector agropecuario de Nariño ha sufrido serios problemas de abandono del campo debido no solamente al conflicto armado, narcotráfico y minería ilegal sino también por el agotamiento de sus recursos (suelo, y agua) y pérdida de la biodiversidad. La poca articulación institucional generó la ineficiencia en el uso de los recursos destinados al campo e igualmente un bajo acompañamiento a los pequeños productores en sus procesos asociativos, lo cual redundó en una pobre consolidación de cadenas, baja capacidad de negociación, poca competitividad y por ende una baja calidad de vida que incrementó el problema de la pérdida del relevo generacional del campo. En general se ha desmotivado la producción agropecuaria regional.

La reducción de recursos para ciencia y tecnología ha generado el debilitamiento de las capacidades institucionales para investigación y desarrollo tecnológico, el cierre de los centros de investigación y la fuga de cerebros. La investigación siguió llevándose desde el escritorio.

Esta situación ha incrementado los problemas de baja productividad y pérdidas generadas por la variabilidad climática. La seguridad alimentaria del territorio depende de otros países.

Escenario Tendencial 2: Nariño quiere crecer sostenible en medio de la incertidumbre del conflicto

Mediante la ejecución de las políticas sectoriales y las acciones públicas, al 2038 Nariño utiliza su capital social y humano para reducir la pobreza y mejorar el bienestar de los habitantes rurales. Los productores acceden a mecanismos de fomento como incentivos, crédito y subsidios y encuentran Organizaciones Solidarias y Comunitarias autosostenibles.

La investigación, la innovación y los procesos de transferencia de tecnologías crecen como fundamento para la producción sostenible, la consolidación de mercados, los emprendimientos para la agregación de valor y la generación de empleo para los jóvenes rurales, que se han formado en áreas agropecuarias y de administración.

La necesidad de los habitantes por la seguridad jurídica de las tierras y el orden público, ha requerido la mayor presencia, gestión, articulación y coordinación de las entidades del orden nacional en los municipios de Nariño, con una atención desde 8 sedes subregionales.

Nariño aumenta su participación en los presupuestos y fondos de inversión nacionales e internacionales para la ejecución de macro proyectos integrales de desarrollo rural y hay un esfuerzo de las entidades territoriales por retribuir al área rural los recursos fiscales que generan.

La calidad en la educación contribuye a la apropiación de la cultura de la legalidad, de la participación y movilización social y de valoración de los recursos y bienes públicos.

Por factores externos, Nariño continúa en riesgo de amenaza por desplazamiento forzado, homicidios y violación de los derechos humanos, lo cual constituye un elemento de alto riesgo para el desarrollo del sector.

4.2. Escenario Apuesta

Escenario apuesta: Nariño “donde el Verde es de todos los Colores”⁶

La actividad agropecuaria se realiza de forma pacífica, organizada y planificada; las oportunidades de apoyo financiero con líneas de crédito diferenciadas y se brindan teniendo en cuenta las realidades territoriales, el sistema de seguros agropecuarios se fortaleció, por lo cual disminuyen las pérdidas económicas por eventos climáticos.

Las organizaciones y organizaciones de base están fortalecidas con un acompañamiento permanente que presta servicios a sus asociados, dentro de un modelo socio empresarial de apoyo permanente que procura conservar los valores y prácticas ancestrales en sus sistemas de producción. El empoderamiento y la

⁶ Morada al Sur, poema de Aurelio Arturo: “pequeña mancha verde, de lozanía, de gracia, hoja sola en que vibran los vientos que corrieron por los bellos países donde el verde es de todos los colores, los vientos que cantaron por los países de Colombia”.

autogestión son pilares fundamentales del modelo, lo cual conlleva a la dinamización de los CMDR dado que el 70% de los municipios de Nariño cuentan con uno. Dentro de este modelo se gestionará el apoyo a los asociados para el acceso a tierra.

Las cadenas productivas están fortalecidas al 2038, buscando beneficiar al productor primario. Los productores desarrollan buenas prácticas agrícolas, respetan el medio ambiente, generan una producción limpia, orgánica y sostenible apuntando a los mercados verdes, logrando cumplir con los requerimientos para el acceso a mercados nacionales o internacionales (OCDE) según el caso. El territorio estará libre de cultivos de uso ilícito. Se mejoran las condiciones laborales del campesino. Hay fortalecimiento de los clústeres, para consolidar negocios. Así mismo, Nariño tiene unas propuestas diferenciadas y efectivas para acompañar el desarrollo rural en los territorios de las comunidades negras e indígenas.

Gracias a una investigación es pertinente, con una adecuada transferencia tecnológica a través de redes de innovación que articulen instituciones, gremios y demás actores territoriales del sector, han permitido que la producción sea más competitiva.

5. ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL DEPARTAMENTAL

5.1. Áreas Estratégicas para el desarrollo agropecuario (AEDA)

Se entienden como áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario, aquellas áreas en las cuales se focalizan las acciones de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, que surgen del análisis del sistema territorial rural agropecuario, siendo además los ámbitos donde este se concreta. Lo anterior, acorde con la visión departamental definida para el POPSPR.

Algunos de los elementos que pueden determinar el alcance de las áreas estratégicas AEDA se dan en función de la expectativa de un uso eficiente del suelo y un ordenamiento social de la propiedad adecuado a las necesidades del territorio. De igual manera, permiten la articulación del componente sectorial con el ordenamiento territorial, concretando escenarios de desarrollo agropecuario en un área determinada dentro de la frontera agrícola. Por lo anterior, podrán ser insumo clave para la definición del modelo de ocupación territorial - MOT de los planes de ordenamiento departamental y municipales, distritales e incluso metropolitanos. Y si bien, no reglamentan el uso del suelo, se constituyen en insumo clave para la definición de las categorías de protección del suelo rural de los planes de ordenamiento territorial - POT municipal y distrital, específicamente de las áreas para la producción agropecuaria establecidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015, así como en un criterio o variable para la definición y delimitación de paisajes agropecuarios.

De otra parte, desde lo sectorial, las AEDA, proponen una agenda que busca coordinar y en la medida de lo posible estandarizar, las áreas en las que en los diferentes planes (sectoriales y territoriales) concretan y focalizan su acción, siendo esos otros planes, zonas o figuras un criterio para su definición y delimitación.

Las AEDA incluyen elementos que permiten concretar elementos funcionales del territorio en términos del componente agropecuario, por medio del uso de criterios que permiten que las provincias o subregiones departamentales puedan ser especializadas en modelos de producción agropecuaria de acuerdo a sus características y a las propiedades intrínsecas del mismo territorio, siendo cada una un dinamizador del desarrollo rural, sin desconocer la multifuncionalidad de los territorios en las que se encuentran.

En ese sentido, se proponen territorios con potencial agroexportador, territorios proveedores para el abastecimiento interno (nacional), y otros que por sus características y por encontrarse en zonas más aisladas, son territorios esenciales para la provisión de alimentos a escala local, en donde la implementación de estrategias de

desarrollo agropecuario es dinamizadora del desarrollo rural sostenible en zonas aisladas.

Por lo anterior, se proponen tres tipos de áreas, que no son excluyentes entre sí y que pretenden que los territorios se especialicen para optimizar sus condiciones productivas, así:

- Área Agroexportadora.
- Área de Abastecimiento.
- Área de Autoconsumo.

Complementariamente a la definición de AEDA y para lograr los objetivos de la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario, es fundamental contar con información confiable, oportuna y pertinente respecto al potencial de las tierras (aptitud), identificada por medio de la evaluación de tierras. Este es el proceso mediante el cual se identifica el desempeño de la tierra para un uso específico, o sea la aptitud de uso de cada una de las clases de tierra existentes en una zona para determinados usos y que tiene por objetivo proponer sistemas de uso que sean biofísicamente apropiados, socialmente aceptables, económicamente viables y que no ocasionen impactos negativos en el medio ambiente, es decir, que sean sostenibles.

Conforme a lo anterior, y como insumo básico para los procesos de ordenamiento territorial, se utilizaron en el análisis las áreas con aptitud alta (A1) del ejercicio de la evaluación de tierras escala 1:100.000 del departamento. Estas zonas, en conjunto con las áreas estratégicas, permite determinar aquellas porciones del territorio que por sus características, por estar dentro de la frontera y por su alto potencial para la producción agropecuaria, deben ser parte del proceso de definición de categorías de protección del suelo rural para la producción agropecuaria en los planes de ordenamiento territorial, específicamente de las áreas para la producción agrícola y ganadera establecidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015 y para asegurar la producción de alimentos, de acuerdo con el artículo 65 de la constitución política de Colombia.

Metodológicamente, las áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario fueron diseñadas a partir del análisis de los siguientes criterios: (ver Figura 17):

Figura 17. Criterios para el análisis y definición de áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario - AEDA

Acceso	Presencia Institucional	Destino Cultivos	Formalidad tenencia	Condicionantes	Agricultura familiar	
<p>Alto: 75% de la región está a menos de 3 horas de puertos marítimos, fluviales y aeropuertos internacionales</p>	<p>Alta: Presencia de ICA o Agrosavia, Universidades o SENA, Catastro o ORIP o Notaria</p>	<p>Exportación: Reporte de áreas sembradas en: Café, Cacao, Palma de aceite, Banano o Plátano</p>	<p>Formalidad alta: Informalidad menor al 50%</p>	<p>Alta Área en condicionantes menor al 20% de la subregión</p>	<p>Alta Áreas en agricultura familiar son menores al 20% de la subregión</p>	<p>Si cumple con todas las categorías se clasificará como Agroexportadora</p>
<p>Medio: 75% de la región está entre 3 y 6 horas de puertos marítimos, fluviales y aeropuertos internacionales</p>	<p>Medio: Presencia de ICA o Agrosavia, o Catastro o ORIP o Notaria, o Universidad o Sena</p>	<p>Interno: Reporte de áreas sembradas en: Arroz, maíz o maíz forrajero, ñame o yuca o arracacha, aguacate, arveja, cebolla de bulbo, cítricos o frijol o lulo o mango o papaya o patilla o tomate</p>	<p>Formalidad media: Informalidad entre el 50 y el 75%</p>	<p>Media Área en condicionantes ocupan entre el 20 y el 80% de la subregión</p>	<p>Media Áreas en agricultura familiar ocupan entre el 20 y el 80% de la subregión</p>	<p>Si la subregión no es clasificada como: Agroexportadora o Consumo local, se asignará la categoría Abastecimiento</p>
<p>75% de la región está a más de 6 horas de puertos marítimos, fluviales y aeropuertos internacionales</p>	<p>Aquellas regiones que no clasificaron en ninguna de las anteriores categorías</p>	<p>Agricultura familiar: Otras categorías</p>	<p>Formalidad baja: Informalidad mayor al 75%</p>	<p>Baja Condicionantes ocupan más del 80% de la subregión</p>	<p>Baja Zonas en agricultura familiar ocupan más del 80% de la subregión</p>	<p>Si cumple acceso, destino cultivos, formalidad, condicionantes, agricultura familiar, se clasifica como Consumo local</p>

Fuente: (UPRA, 2018)

El procedimiento para la identificación de las AEDA, parte de la división política-administrativa y las provincias o subregiones definidas por el ente territorial.

Para el caso del departamento de Nariño, se tomaron las subregiones que se representan en la (Figura 18), posteriormente se identificó la frontera agrícola dentro de cada subregión y sobre el resultante, se aplicaron los criterios para calificar el tipo de AEDA.

Los criterios fueron los siguientes:

Criterio 1: Variable de Acceso y tiempos de Desplazamiento:

- Se identificaron las zonas que están a menos de 3 horas de puertos fluviales, puertos marítimos, aeropuertos internacionales y ciudades principales, es decir que tienen características óptimas para el desarrollo de actividades agroexportadoras. Esto implica menos costos y mayores facilidades para el movimiento de mercancías y mano de obra.
- El segundo rango, de 3 a 6 horas, se considera un punto intermedio en el cual se puede hacer, de manera eficiente, la provisión de alimentos para el ámbito nacional. Estas zonas, con inversiones apropiadas, pueden hacer la transición hacia un área agroexportadora.
- En el tercer rango están las zonas que están a más de 6 horas y por lo tanto cuentan con mayores dificultades para el acceso, mayores costos para el movimiento de mercancía y más dificultad para el acceso a mano de obra especializada. Estas zonas, con inversiones apropiadas, pueden hacer la transición hacia un área de abastecimiento o agroexportadora.

Criterio 2: Presencia institucional. Se cualifica a partir de alta, media y baja presencia en la subregión de entidades/instituciones (ver Tabla 19).

- En el primer caso, se analiza la presencia de entidades dentro de la subregión y dentro del área de frontera agrícola de ésta.
- En el segundo caso se analiza solamente la presencia de entidades en la subregión.
- En el tercer caso, la oferta o presencia de entidades/instituciones. es muy poca o aislada con respecto al nivel departamental.

Criterio 3: Destino de cultivos. En este criterio se analizan los reportes de áreas sembradas para exportación, consumo interno y agricultura familiar.

- A partir de la información secundaria disponible se determina en el departamento si existe presencia de cultivos característicos para la agroexportación, como, por ejemplo: la caña azucarera, el café, la palma, el plátano y el cacao entre otros.

- En este análisis algunos cultivos son considerados como productos de consumo interno.
- Las áreas heterogéneas se consideran no incluidas en las anteriores, y para el ejercicio se consideran de autoconsumo.

Criterio 4: Formalidad en la tenencia. Como criterio se terminó si la formalidad de la tenencia es alta, media y baja respectivamente, teniendo en cuenta que inversiones para agroexportación pueden llegar a ser considerables y tienen requerimientos altos en aspectos como acceso a crédito, trazabilidad y buenas prácticas (ver Tabla 20)

Criterio 5: Condicionantes legales para la producción agropecuaria: se consideraron también los condicionantes legales asociados a las limitantes que se deben tener en cuenta para el desarrollo de actividades agropecuarias y que restringen/condicionan el uso del suelo, a partir de los rangos definidos alto, medio y bajo respectivamente.

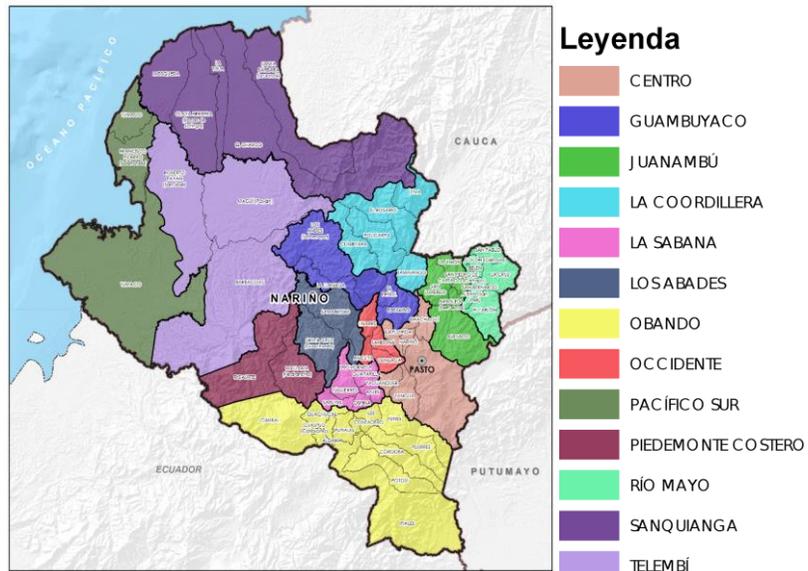
Criterio 6: Agricultura familiar: determinada a partir de la identificación de las zonas con probable presencia de agricultura familiar en las categorías alta, media y baja, con el supuesto que las zonas con menor presencia de agricultura familiar pueden ser destinadas para la agroexportación, mientras que el valor medio o alto puede ser destinado al abastecimiento interno o autoconsumo, como ocurre actualmente.

Con los criterios anteriormente mencionados, se realizó un proceso de análisis espacial (geográfico) sobre el departamento y los resultados se basan en el siguiente análisis:

- Si cumple con estas categorías se clasificará como AEDA Agroexportadora: bajos tiempos de desplazamiento, presencia institucional local, presencia de cultivos agroexportadores, alta formalidad, pocos condicionantes legales, baja presencia de agricultura familiar.
- Si cumple con estas categorías se clasificará como AEDA Consumo local: altos tiempos de desplazamiento, bajo nivel de formalidad, alto nivel de condicionamiento legal del territorio, y alta presencia de agricultura familiar.
- Si la subregión no cumple de manera estricta con las otras categorías será clasificada como AEDA de Abastecimiento.

A partir de la aproximación metodológica anteriormente mencionada, para el departamento de Nariño, se concretaron las áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario - AEDA, teniendo en cuenta como punto de partida las subregiones definidas por el departamento (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) (fuente, UPRA, 2018).

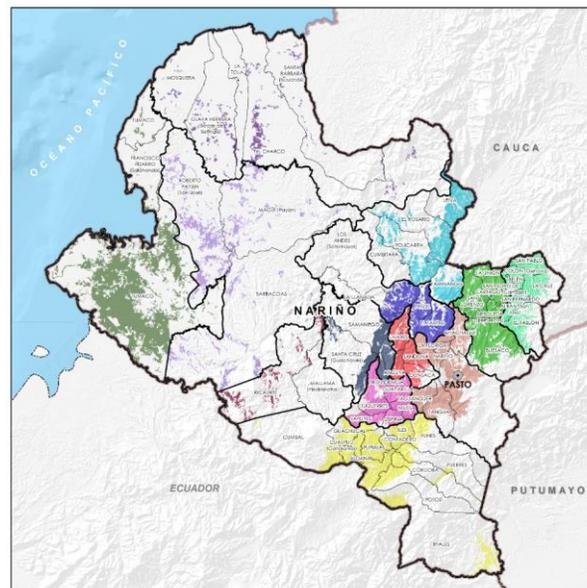
Figura 18. Subregiones



Fuente: (UPRA, 2018)

Una vez definidas las subregiones, se efectuó el análisis correspondiente a la frontera agrícola escala 1:100.00 definida en la Resolución 261 de 2018 (ver Figura 19)

Figura 19. Subregiones con corte de frontera agrícola



Fuente: (UPRA, 2018)

Tabla 17. Datos de subregiones y municipios con corte de frontera agrícola

SUBREGIONES	MUNICIPIO	COD_DANE	Área (ha)
CENTRO	CHACHAGUÍ	52240	8.726
CENTRO	LA FLORIDA	52381	12.506
CENTRO	NARIÑO	52480	3.816
CENTRO	PASTO	52001	24.220
CENTRO	TANGUA	52788	12.932
CENTRO	YACUANQUER	52885	8.462
GUAMBUYACO	EL PEÑOL	52254	9.309
GUAMBUYACO	EL TAMBO	52260	19.358
GUAMBUYACO	LA LLANADA	52385	3.166
GUAMBUYACO	LOS ANDES (Sotomayor)	52418	13.043
JUANAMBÚ	ARBOLEDA (Berruecos)	52051	5.372
JUANAMBÚ	BUESACO	52110	33.248
JUANAMBÚ	LA UNIÓN	52399	12.658
JUANAMBÚ	SAN LORENZO	52687	21.642
JUANAMBÚ	SAN PEDRO DE CARTAGO (Cartago)	52694	5.102
LA COORDILLERA	CUMBITARA	52233	856
LA COORDILLERA	EL ROSARIO	52256	17.493
LA COORDILLERA	LEIVA	52405	17.724
LA COORDILLERA	POLICARPA	52540	17.428
LA COORDILLERA	TAMINANGO	52786	13.404
LA SABANA	GUAITARILLA	52320	11.084
LA SABANA	IMUÉS	52354	7.687
LA SABANA	OSPINA	52506	5.607
LA SABANA	SAPUYES	52720	7.727
LA SABANA	TÚQUERRES	52838	17.117
LOS ABADES	PROVIDENCIA	52565	3.701
LOS ABADES	SAMANIEGO	52678	14.934
LOS ABADES	SANTA CRUZ (Guachavés)	52699	10.201
OBANDO	ALDANA	52022	4.733
OBANDO	CONTADERO	52210	3.945
OBANDO	CÓRDOBA	52215	5.994
OBANDO	CUASPUD (Carlosama)	52224	5.658
OBANDO	CUMBAL	52227	9.384
OBANDO	FUNES	52287	7.435
OBANDO	GUACHUCAL	52317	11.297
OBANDO	GUALMATÁN	52323	2.190
OBANDO	ILES	52352	6.945
OBANDO	IPIALES	52356	27.982
OBANDO	POTOSÍ	52560	7.523
OBANDO	PUERRES	52573	5.368
OBANDO	PUPIALES	52585	11.715
OCCIDENTE	ANCUYA	52036	6.356
OCCIDENTE	CONSACÁ	52207	6.572
OCCIDENTE	LINARES	52411	11.091
OCCIDENTE	SANDONÁ	52683	8.804

SUBREGIONES	MUNICIPIO	COD_DANE	Área (ha)
PACÍFICO SUR	FRANCISCO PIZARRO (Salahonda)	52520	2.710
PACÍFICO SUR	TUMACO	52835	131.440
PIEDEMONTE COSTERO	MALLAMA (Piedrancha)	52435	68
PIEDEMONTE COSTERO	RICAUARTE	52612	12.225
RÍO MAYO	ALBÁN (San José)	52019	3.720
RÍO MAYO	BELÉN	52083	3.434
RÍO MAYO	COLÓN (Génova)	52203	5.816
RÍO MAYO	EL TABLÓN	52258	11.277
RÍO MAYO	LA CRUZ	52378	11.161
RÍO MAYO	SAN BERNARDO	52685	5.305
RÍO MAYO	SAN PABLO	52693	9.731
SANQUIANGA	EL CHARCO	52250	10.506
SANQUIANGA	LA TOLA	52390	999
SANQUIANGA	MOSQUERA	52473	1.632
SANQUIANGA	OLAYA HERRERA (Bocas de Satinga)	52490	7.060
SANQUIANGA	SANTA BÁRBARA (Iscuandé)	52696	2.596
TELEMBÍ	BARBACOAS	52079	15.040
TELEMBÍ	MAGÜÍ (Payán)	52427	14.497
TELEMBÍ	ROBERTO PAYÁN (San José)	52621	26.372

Fuente:(UPRA, 2018)

A partir de los criterios definidos, las categorías de AEDA, identificadas en el departamento de Nariño, respecto a las subregiones son AEDA- Abastecimiento y AEDA – Consumo Local

A continuación, se detallan los resultados obtenidos por cada criterio definido:

Tabla 18. Análisis del criterio 1: Variable de Acceso y tiempos de Desplazamiento

Desplazamiento puertos fluviales, marítimos y aeropuertos internacionales (Isochronas)			
SUBREGIONES	Entre 3 6h	Mayor 6h	Menor Igual 3h
CENTRO	21,20	0,00	78,80
GUAMBUYACO	84,60	0,00	15,40
JUANAMBÚ	66,12	0,00	33,88
LA COORDILLERA	92,14	0,24	7,62
LA SABANA	0,00	0,00	100,00
LOS ABADES	10,97	0,17	88,86
OBANDO	13,03	2,41	84,54
OCCIDENTE	13,39	0,00	86,61
PACÍFICO SUR	13,40	15,26	71,32
PIEDEMONTE COSTERO	66,96	2,28	30,75
RÍO MAYO	95,92	0,00	4,08
SANQUIANGA	2,63	97,37	0,00
TELEMBÍ	31,16	60,31	8,53

Fuente:(UPRA, 2018)

Tabla 19. Análisis del criterio 2: Presencia Institucional

PRESENCIA INSTITUCIONAL								
MUNICIPIO	SUBREGION	ICA	AGROSAVI	CATASTR	ORIP	NOTARI	UNIVERSI	SENA
ALBÁN (San José)	RÍO MAYO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
ALDANA	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ANCUYA	OCCIDENTE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ARBOLEDA	JUANAMBÚ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
BARBACOAS	TELEMBÍ	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
BELÉN	RÍO MAYO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
BUESACO	JUANAMBÚ	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
CHACHAGUÍ	CENTRO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
COLÓN	RÍO MAYO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CONSACÁ	OCCIDENTE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CONTADERO	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CÓRDOBA	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CUASPU	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CUMBAL	OBANDO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
CUMBITARA	LA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EL CHARCO	SANQUIANGA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
EL PEÑOL	GUAMBUYAC	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EL ROSARIO	LA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EL TABLÓN	RÍO MAYO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
EL TAMBO	GUAMBUYAC	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
FRANCISCO	PACÍFICO SUR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
FUNES	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
GUACHUCAL	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
GUAITARILLA	LA SABANA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
GUALMATÁN	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
ILES	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
IMUÉS	LA SABANA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
IPIALES	OBANDO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI
LA CRUZ	RÍO MAYO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
LA FLORIDA	CENTRO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LA LLANADA	GUAMBUYAC	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LA TOLA	SANQUIANGA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LA UNIÓN	JUANAMBÚ	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
LEIVA	LA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LINARES	OCCIDENTE	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
LOS ANDES	GUAMBUYAC	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
MAGÚÍ (Payán)	TELEMBÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MALLAMA	PIEDEMORTE	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MOSQUERA	SANQUIANGA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
NARIÑO	CENTRO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
OLAYA HERRERA	SANQUIANGA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
OSPINA	LA SABANA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PASTO	CENTRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
POLICARPA	LA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
POTOSÍ	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PROVIDENCIA	LOS ABADES	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PUERRES	OBANDO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
PUPIALES	OBANDO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

PRESENCIA INSTITUCIONAL								
MUNICIPIO	SUBREGION	ICA	AGROSAVI	CATASTR	ORIP	NOTARI	UNIVERSI	SENA
RICAUARTE	PIEDEMONTE	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
ROBERTO PAYÁN	TELEMBÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SAMANIEGO	LOS ABADES	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
SAN BERNARDO	RÍO MAYO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SAN LORENZO	JUANAMBÚ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SAN PABLO	RÍO MAYO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
SAN PEDRO DE	JUANAMBÚ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SANDONÁ	OCCIDENTE	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
SANTA BÁRBARA	SANQUIANGA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SANTA CRUZ	LOS ABADES	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
SAPUYES	LA SABANA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TAMINANGO	LA	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO
TANGUA	CENTRO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
TUMACO	PACÍFICO SUR	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI
TÚQUERRES	LA SABANA	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO
YACUANQUER	CENTRO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente (UPRA, 2018)

Análisis del criterio 3: Destino de cultivos

Los datos que soportan el análisis del criterio 3, destino de cultivo se puede observar en el anexo 5.

Tabla 20. Análisis del criterio 4: Formalidad en la tenencia

INFORMALIDAD			
SUBREGIONES	INFORMALIDAD	AREA	PORCENTAJE
CENTRO	SI	32472,88	45,96
GUAMBUYACO	SI	18973,81	42,28
JUANAMBÚ	SI	55401,20	71,01
LA COORDILLERA	SI	10832,92	16,19
LA SABANA	SI	28362,86	57,62
LOS ABADES	SI	3612,17	12,53
OBANDO	SI	66084,78	59,98
OCCIDENTE	SI	23221,33	70,75
PACÍFICO SUR	SI	95230,60	70,99
PIEDEMONTE COSTERO	SI	2,52	0,02
RÍO MAYO	SI	34751,98	68,89
SANQUIANGA	SI	0,96	0,00
TELEMBÍ	SI	143,88	0,26

Fuente: (UPRA, 2018)

Tabla 21. Análisis del criterio 5: Condicionantes legales

Área en Condicionantes		
SUBREGIONES	AREA_CONDICI	PORCENTAJE
CENTRO	6193,49	8,77
GUAMBUYACO	16889,47	37,64
JUANAMBÚ	10092,74	12,94
LA COORDILLERA	35725,51	53,40
LA SABANA	212,43	0,43
LOS ABADES	3377,58	11,71
OBANDO	8603,93	7,81
OCCIDENTE	2664,00	8,12
PACÍFICO SUR	133846,91	99,77
PIEDEMONTA COSTERO	12251,80	99,66
RÍO MAYO	27261,19	54,04
SANQUIANGA	22613,08	99,21
TELEMBÍ	55811,66	99,83

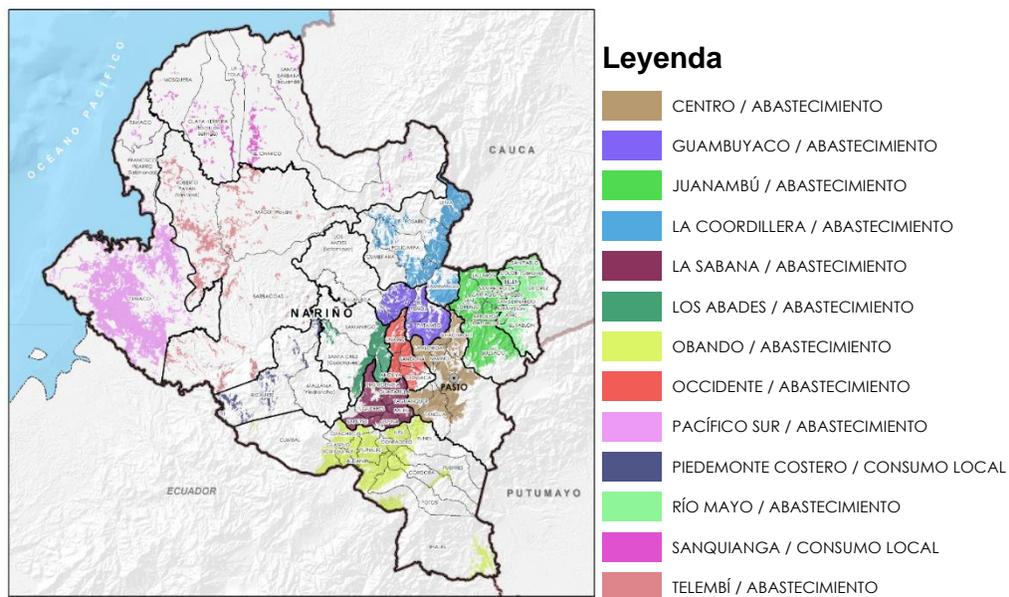
Fuente: (UPRA, 2018)

Tabla 22. Análisis del criterio 6: Agricultura familiar

Área en Agricultura Familiar		
SUBREGIONES	AREA_AGRIFAMI	PERCENTAGE_12
CENTRO	57501,87	81,38
GUAMBUYACO	26181,47	58,34
JUANAMBÚ	49241,37	63,11
LA COORDILLERA	36183,32	54,08
LA SABANA	37598,92	76,39
LOS ABADES	23175,35	80,37
OBANDO	85971,37	78,04
OCCIDENTE	24247,79	73,87
PACÍFICO SUR	77690,95	57,91
PIEDEMONTA COSTERO	9752,58	79,33
RÍO MAYO	34168,62	67,74
SANQUIANGA	18375,61	80,62
TELEMBÍ	39961,24	71,48

Fuente: (UPRA, 2018)

Figura 20. Tipo áreas



(Fuente, UPRA, 2018)

Tabla 23. Datos Tipo de AEDA por subregión

TIPO	SUBREGIÓN	ÁREA (ha)
ABASTECIMIENTO	CENTRO	70.661
	GUAMBUYACO	44.877
	JUANAMBÚ	78.021
	LA COORDILLERA	66.905
	LA SABANA	49.222
	LOS ABADES	28.836
	OBANDO	110.169
	OCCIDENTE	32.823
	PACÍFICO SUR	134.150
	RÍO MAYO	50.444
	TELEMBÍ	55.908
	PIEDEMONTE COSTERO	12.293
	CONSUMO LOCAL	SANQUIANGA

TIPO	Área (ha)
ABASTECIMIENTO	722.016
CONSUMO LOCAL	35.086

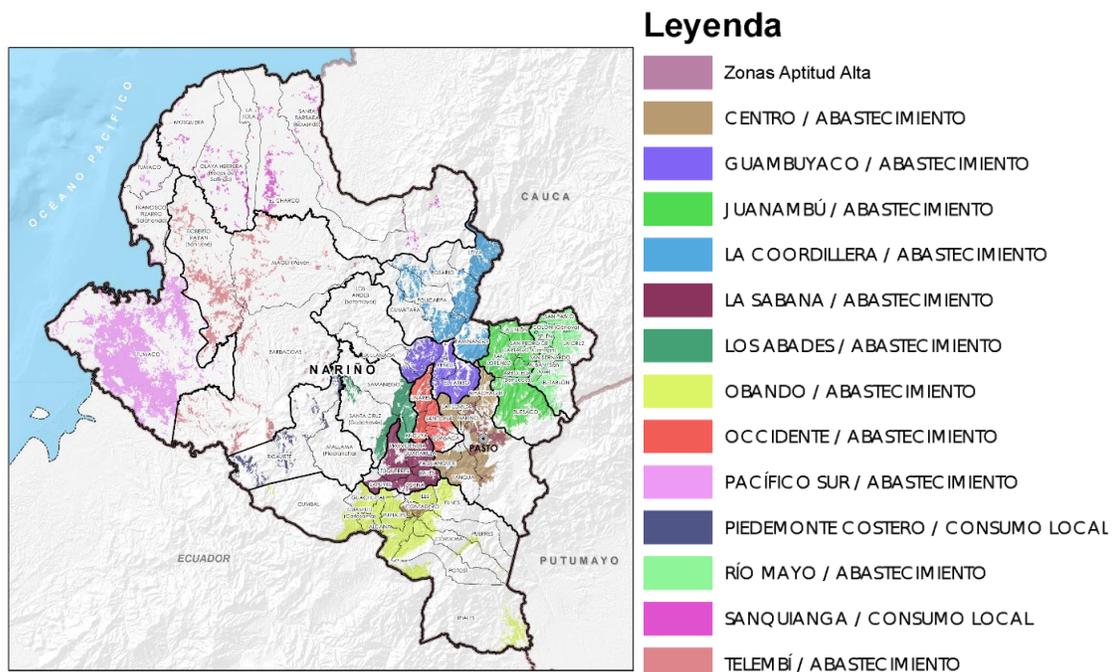
Fuente:(UPRA, 2018)

Finalmente, se utilizó el resultado de la evaluación de tierras escala 1:100.000 para el departamento de Nariño, identificando las zonas con aptitud alta (A1) dentro de cada subregión, es decir las zonas que cuentan con las mejores condiciones biofísicas, socioecosistémicas y socioeconómicas para las alternativas priorizadas.

Por medio de este proceso, se logran identificar aquellas áreas donde es pertinente focalizar acciones para el desarrollo agropecuario, dinamizando cada una de las AEDA y se establecen como insumo estratégico que facilita identificación y delimitación de suelos en categorías de protección del suelo rural para la producción agropecuaria en los planes de ordenamiento territorial, específicamente de las áreas para la producción agrícola y ganadera establecidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015. Igualmente se constituyen en insumo clave para la definición del modelo de ocupación territorial - MOT de los planes de ordenamiento territorial. (Ver

Figura 21)

Figura 21. Aptitud (A1) - Subregión



Fuente: (UPRA, 2018)

La

Tabla 24 sintetiza por subregiones y municipios las AEDA.

Tabla 24. Datos del análisis por subregión, municipio, Aptitud (A1) y tipos de AEDA

SUBREGIONES	MUNICIPIO	TIPO	TOTAL	Área Aptitud	Porcentaje
CENTRO	CHACHAGUÍ	ABASTECIMIENTO	8726	0,5	0,006
CENTRO	LA FLORIDA	ABASTECIMIENTO	12506	0,1	0,001
CENTRO	NARIÑO	ABASTECIMIENTO	3816	1971,4	51,663
CENTRO	PASTO	ABASTECIMIENTO	24220	7441,2	30,724
CENTRO	TANGUA	ABASTECIMIENTO	12932	1,5	0,011
OBANDO	CONTADERO	ABASTECIMIENTO	3945	2758,8	69,928
OBANDO	GUALMATÁN	ABASTECIMIENTO	2190	1563,6	71,397
OBANDO	ILES	ABASTECIMIENTO	6945	2,9	0,041
OBANDO	IPIALES	ABASTECIMIENTO	27982	5,3	0,019
OBANDO	PUERRES	ABASTECIMIENTO	5368	1,3	0,025
OBANDO	PUPIALES	ABASTECIMIENTO	11715	1,5	0,013

Fuente (UPRA, 2018)

5.2. Lineamientos para la Integración del Plan con otros instrumentos de planificación

5.2.1. Articulación con planes de desarrollo y ordenamiento territorial e instancias de planificación

El Plan de Acción se concreta en programas, subprogramas y, acciones o proyectos, los cuales para su implementación pueden ser articulados a los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial (OT) de los departamentos y municipios, según el caso⁷.

Dicha articulación, se debe desarrollar en once subprogramas del plan como lo son: el reconocimiento y saneamiento de los territorios colectivos de comunidades étnicas, desarrollo de la capacidad de planificación sectorial, mejoramiento de la infraestructura de comercialización agropecuaria, mejoramiento de la infraestructura de comercialización agropecuaria, promoción de sistemas de riego, adaptación del sector agropecuario al cambio climático, gobernabilidad de la frontera agrícola,

⁷ Dependiendo del departamento pueden articularse a los mismos instrumentos que aplican tanto los Distritos como a las áreas metropolitanas.

planificación y uso eficiente del suelo agrícola, planificación y uso eficiente del suelo agrícola, e incremento del esfuerzo fiscal de las entidades.

5.2.1.1. Articulación con instrumentos de desarrollo territorial.

En cuanto a los instrumentos de planificación del desarrollo, estas propuestas del Plan de Acción deben constituirse en insumo clave para los procesos de formulación de los planes de desarrollo de los tres niveles territoriales mencionados anteriormente, y dependiendo del tema, de los planes maestros o sectoriales con incidencia en el ordenamiento productivo y en el ordenamiento social de la propiedad (OPSPR), por ejemplo: los planes de infraestructura, espacio público o equipamientos.

En primer lugar, es importante lograr la incorporación del OPSPR y los lineamientos de planificación rural en estos instrumentos, de forma transversal y multiescalar (acciones 2.6.1. y 3.9.4. de la matriz del plan de acción).

Para el caso del Departamento de Nariño, El Plan de Desarrollo Departamental **“Nariño Corazón del Mundo, 2016-2019”**, busca avanzar en el desarrollo de los pilares fundamentales de Gobierno Abierto, Economía Colaborativa e Innovación Social y a su vez cumplir con el objetivo estratégico enfocado al **“Crecimiento e Innovación Verde” y el desarrollo del programa “Producción, Transformación y Comercialización en el Sector Agropecuario, con enfoque territorial”** en el componente de **“Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural de Nariño”**.

De esta manera, el POPSPR da respuesta al programa de gobierno propuesto por la administración gubernamental para el periodo 2016-2019, en el componente de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

5.2.1.1.1 Plan nacional de desarrollo

Anteriormente se identificaron los instrumentos e instancias del orden regional y local para ser articulados con el POPSPR, ahora el ejercicio tiene como propósito identificar la concordancia entre los programas propuestos en el plan de acción del POPSPR con las prioridades del Gobierno Nacional presentados en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, tal y como se presenta en la Tabla 25.

Tabla 25. Temáticas y líneas de acción del PND que van encaminados a los programas del plan de acción de POPSPR

Programa PA del POPSPR	Capítulo	Línea de acción/ Temática
1. Apoyo a la gestión eficiente para la formalización y distribución equitativa de la tenencia de la tierra.	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
2. Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad.	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
	III Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo	A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático
3. Promoción de la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
4. Recolección, distribución y uso del conocimiento para la planificación agropecuaria.	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	B. Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad
	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	C. Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
	I. Pacto por la equidad: política social moderna	D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos

Programa PA del POPSPR	Capítulo	Línea de acción/ Temática
5.Consolidación del orden público y la articulación interinstitucional	centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.	con mentes y cuerpos sanos. F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva J. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
	II. Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
	III Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia	C. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos
	X. Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura	A. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios
	XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom	E. Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Fuente: UPRA, 2018 con base en Bases PND 2018-2022

En el capítulo de los pactos regionales que tiene como objetivo generar las políticas e inversiones necesarias para conectar y empoderar a las regiones y potenciar las vocaciones de cada región, se encuentra el "Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible", el cual tiene los siguientes objetivos y temáticas centrales:

Tabla 26. Objetivos, Temáticas y líneas de acción del Pacto Región Pacífico que van encaminados a los programas del plan de acción de POPSPR.

Objetivos	Temáticas centrales:	Programas del Plan de Acción de POPSPR
Mejorar la infraestructura de transporte intermodal, portuaria y logística de la región	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar conectividad entre los departamentos de Nariño y Chocó • Fortalecer la infraestructura portuaria de la región • Mejorar la oferta de servicios logísticos para el desarrollo productivo. 	Programas 3 y 5
Potencializar el desarrollo productivo según las vocaciones propias de la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Cadenas productivas agroindustriales y turísticas • Desarrollo rural que fomenten la prevención y sustitución actividades ilícitas • Promover la Marca Pacífico 	Programas 2, 3 y 5
Generar mayor cobertura y calidad en la provisión de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, energía eléctrica y gas • Alternativas para mejorar la cobertura de servicios públicos en zonas rurales 	Programa 3
Mejorar la gestión ambiental de la región fortaleciendo el ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial con énfasis en ordenamiento ambiental y gestión del riesgo • Sentencia T622-16 Río Atrato • Pago por servicios ambientales e incentivos a la conservación y preservación de los recursos naturales 	Programas 1,2,3 y 5

Fuente: UPRA, 2018 con base en Bases PND 2018-2022

5.2.1.2 Articulación con instrumentos de ordenamiento territorial

Frente a la articulación con las instancias e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, el Plan de Acción se concreta en programas, subprogramas y, acciones / proyectos, los cuales para su implementación pueden ser articulados a los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial (OT) de los departamentos y municipios, según el caso. Los cuales fueron identificados en la matriz de plan de acción.

5.2.1.3. Articulación con instancias planificación.

Reconociendo que las acciones del POPSPR están encaminadas a concretarse en un periodo de 20 años y que las temporalidades/vigencias de los instrumentos de

planificación son de 4 años para los planes de desarrollo, de 12 años para los POT y mínimo 16 años para los POD, es necesario que el POPSPR se convierta en la hoja de ruta de las instancias de participación y concertación de las políticas y programas dirigidas al desarrollo agropecuario de los territorios rurales, como los son los **Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR-** y a nivel departamental el **Consejos Seccionales de Desarrollo Rural -CONSEA-**.

En este sentido, es importante empoderar y fortalecer a los miembros de estas instancias del sector agropecuario para que intervengan en las instancias de planificación como son los **Consejos Territoriales de Planeación –CTP-** y las **Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial –CROT-**. La primera es una instancia territorial de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa, que tienen entre otras una función consultiva en la formulación y modificación de los planes de desarrollo y de ordenamiento. La segunda es un espacio institucional para apoyar procesos de ordenamiento y desarrollo regional, que facilitan la integración y la asociatividad entre entidades territoriales, así como alianzas estratégicas con países fronterizos y su función es actuar como asesores técnicos del ejecutivo y legislativo en temas de descentralización y ordenamiento territorial.

5.2.1.4. Articulación con instrumentos de planificación sectoriales y de política

La formulación y construcción del plan de acción está articulada con otros instrumentos sectoriales como son los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), y con el Plan Nacional OPSPR. Igualmente, este plan responde a lo dispuesto en el CONPES Nariño, como se ha mencionado anteriormente y a futuro, el proceso de formulación del el Plan departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) deberán articularse con este proceso.

Para el caso de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), se revisaron los proyectos del plan de acción que cuentan con propósitos similares a los del PIDARET. A continuación, en la Tabla 27 se presentan los 18 proyectos y los programas asociados.

Tabla 27. Proyectos del plan de acción del POPSPR asociados al PIDARET

Proyectos asociados al PIDARET	Programa del Plan de Acción de POPSPR
2.1.1. Generación de esquema de acompañamiento gradual hacia la empresarización y la gestión empresarial con plan de negocio –PIDARET	2. Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad.

Proyectos asociados al PIDARET	Programa del Plan de Acción de POPSPR
2.1.2. Elaboración de Línea de Base y mecanismo de seguimiento del comportamiento empresarial y organizacional sectorial departamental - PIDARET	2. Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad.
2.1.3. Capacitación y acompañamiento para el fortalecimiento de la capacidad organizacional para la comercialización. Metodología ICO(IICA) -PIDARET	2. Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad.
2.1.4. Cobertura, simplificación y articulación institucional en trámites para la gestión empresarial – PIDARET	2. Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad.
2.2.1. Acompañamiento de la capacidad de autogestión de las organizaciones solidarias rurales. Metodología MYCOOP, SCORE (OIT) -PIDARET	2. Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad.
2.3.1. Diseño de Estrategias de Agregación de Valor, EAV de las cadenas identificadas y las alternativas productivas priorizadas (atributos intangibles, proceso en la producción, transformación, innovación, entre otros) PIDARET	2. Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad.
3.1.1. Fortalecimiento de la infraestructura para la comercialización para alternativas y cadenas productivas - PIDARET	3. Promoción de la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
3.1.2. Implementación del fortalecimiento de la infraestructura para la comercialización - PIDARET	3. Promoción de la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
3.1.3. Fortalecimiento de la infraestructura para las comunicación terrestre, aérea y marítima - PIDARET	3. Promoción de la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
3.5.1. Implementación de actividades para el manejo eficiente del recurso hídrico para actividades agropecuarias -PIDARET	3. Promoción de la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
3.5.2. Ejecución coordinada para el apoyo y financiación de actividades de implementación de herramientas de manejo del paisaje dentro de la frontera agrícola que permitan la provisión de recursos forestales intraprediales - PIDARET	3. Promoción de la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.

Proyectos asociados al PIDARET	Programa del Plan de Acción de POPSPR
3.9.2. Adopción de lineamientos para uso de suelo agropecuario - PIDARET	3. Promoción de la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
4.2.1. Formulación e implementación de proyectos integrales para el sector agropecuario, forestal y pesquero PIDARET	4. Recolección, distribución y uso del conocimiento para la planificación agropecuaria.
4.2.3. Formulación e implementación de proyectos para diversificar cultivos y mejorar la producción y la productividad de especies menores acorde a los territorios PIDARET	4. Recolección, distribución y uso del conocimiento para la planificación agropecuaria.
4.3.1. Formulación e implementación de proyectos de extensión agropecuaria en el marco de la Ley 1876 de 2017 - PIDARET	4. Recolección, distribución y uso del conocimiento para la planificación agropecuaria.
5.1.3. Determinación de las acciones interinstitucionales del sector agropecuario y agroindustrial- PIDARET	5.Consolidación del orden público y la articulación interinstitucional
5.1.4. Gestión coordinada de acciones interinstitucionales del sector agropecuario y agroindustrial - PIDARET	5.Consolidación del orden público y la articulación interinstitucional
5.1.5. Orientación y articulación de la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria. PDEA, PIDAR, POSPR Municipales y PDETET	5.Consolidación del orden público y la articulación interinstitucional

Fuente: UPRA, 2018.

En la matriz de planificación, el componente estratégico hace una relación directa con aquellas acciones que están enmarcadas en los instrumentos mencionados definiendo los puntos de articulación. A su vez se incluyó una acción específica relacionada con la articulación institucional y la armonización de los instrumentos sectoriales existentes como el PIDARET, PDEA y el PDET.

De acuerdo a lo mencionado en este capítulo, es importante insistir en la importancia del POPSPR como instrumento para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo agropecuario del departamento, es por esta razón, que este Plan se debe convertir en la hoja de ruta de los próximos periodos de gobierno.

5.3. Plan de Acción y Financiación

5.3.1 Matriz de Planificación

Hace parte integral del presente documento la matriz del plan de acción y financiación (ver anexo 4), que concreta los subprogramas, programas y proyectos para las acciones estratégicas definidas con visión 2038.

El portafolio de programas y proyectos del plan de acción, se elaboró a partir de cada uno de los resultados de la formulación del éste, es decir que se tienen en cuenta la visión, los elementos críticos, los árboles de problema (los cuales fueron el resultado de un ejercicio de retroalimentación en territorio del análisis del sistema territorial rural agropecuario en el momento 2) y las variables estructurales resultado de la prospectiva (momento 3).

Seguidamente se procedió a asociar las variables estructurales con las estrategias del plan de acción de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Artículo 12 de la Resolución 128 de 2017) y con esta información se procedió a la formulación de los programas, subprogramas, proyectos/acciones, indicadores, horizonte de tiempo, responsables y resultados esperados. Respecto al horizonte de tiempo, las acciones de Corto Plazo (CP) cuentan con una temporalidad de uno a cinco años, las de Mediano Plazo (MP) de uno a nueve años y las de Largo Plazo (LP) son aquellas acciones a desarrollar en un horizonte de tiempo mayor a nueve años.

Cabe resaltar que este ejercicio se articula a la visión definida en el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural planteada como: **Nariño: Donde el verde es de mil colores**, en el 2038, el Departamento de Nariño será modelo de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, fundamentado en un desarrollo regional sostenible, abierto al cambio, integrado a una política de mitigación y adaptación al cambio climático, resiliente, dotado de infraestructura, logística para la producción y comercialización de sus productos, desde un territorio en paz, distribuido equitativamente, donde su población diversa, pluriétnica y multicultural mejore sus condiciones socioeconómicas, a partir de un enfoque diferencial y territorial, fortaleciendo la agricultura familiar y asociativa, la economía campesina y la competitividad, aprovechando su geo-posición comparativa de frontera, la transferencia de conocimiento, la gestión de las entidades del sector más articulada, con lo cual hay un cierre de brechas intrarregionales y la reducción de la pobreza rural.

Así mismo son tenidas en cuenta las potencialidades del sector en el territorio, que fueron identificadas en el análisis del STRA; que favorecen la concreción de las acciones definidas y promueven la solución de las problemáticas asociadas a las variables estructurales y variables clave que de manera prioritaria deben ser atendidas por el departamento.

Toda la información del portafolio de programas y proyectos fue tabulada en la matriz del plan de acción y financiación (véase Anexo 4 Matriz de plan de acción y financiación Nariño - VF).

El Portafolio del plan de acción del POPSPR del departamento está compuesto por 5 objetivos estratégicos (OE), 5 programas, 26 subprogramas y 70 proyectos o acciones, que deberán llevarse a cabo en el departamento de Nariño en los siguientes 20 años para alcanzar la visión al año 2038 propuesta en los lineamientos de política del POPSPR.

El portafolio del plan de acción y financiación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social del departamento de Nariño, está en el marco de 5 ejes estructurales pertenecientes a la política de Ordenamiento Social y Productivo (OSP) según la Resolución 128 del 26 de mayo del 2017.

1. Gestión y administración de tierras rurales
2. Planificación y gestión del Desarrollo agropecuario y rural
3. Mejoramiento del acceso a los factores de producción
4. Gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria
5. Fortalecimiento de la Institucionalidad y gobernanza territorial rural

El mencionado plan sintetiza las tareas que deberán llevarse a cabo en los siguientes 20 años para alcanzar la visión al año 2038, propuesta en los lineamientos de política de Ordenamiento social y productivo para el departamento de Nariño. Estos se presentan en una matriz con sus respectivos indicadores, metas, horizonte, responsable y resultados la cual se presenta en el Anexo 4 (véase Anexo 4 Matriz de plan de acción y financiación Nariño - VF).

Los programas son consecuentes con los 5 objetivos estratégicos (OE) establecidos en los lineamientos que provienen de un análisis e identificación del Sistema Territorial Agropecuario (STRA), sus problemáticas y potencialidades, a través de los elementos críticos y la construcción de los árboles de problemas obtenidos a partir de un ejercicio de retroalimentación en territorio.

Se desarrollan los programas y subprogramas de cada eje estructural, en la Figura 22 se describen, los programas 1, 2 y 3, que corresponden a:

- Apoyo a la gestión eficiente para la formalización y distribución equitativa de la tierra,
- Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad
- Promoción de la productividad y sostenibilidad de los sistemas productivos presentes en el territorio

Estos programas abarcan 17 subprogramas y 45 acciones o proyectos que se presentan en la matriz Anexo 4.

Figura 22. Portafolio de programas y subprogramas (programas 1 al 3)



Fuente: UPRA, 2018

- El **programa 1**. De apoyo a la gestión eficiente para la formalización y distribución equitativa de la tierra, pretende contribuir en la gestión para adelantar la formación y actualización catastral, la promoción de la regularización de la propiedad rural; prevención y limitación del fraccionamiento de la propiedad rural y la concentración improductiva de la tierra rural, finalmente busca reconocer los territorios colectivos de comunidades étnicas y dinamización del mercado de tierras. Para esto se proponen algunos proyectos como: gestión para la elaboración de alianzas interinstitucionales y de recursos financieros para la formación o actualización catastral; gestión ante la ANT para la promoción de la regularización de la propiedad rural en el departamento por oferta y por demanda; promoción de la cultura de la formalización de la propiedad rural en el departamento; resolución de las solicitudes de acceso a tierras en el departamento que se encuentran en rezago; capacitación y socialización de criterios y parámetros legales para prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico a autoridades administrativas y judiciales; gestionar y promover la identificación de predios ociosos con presunta condición de concentración improductiva de la tierra en los municipios; resolver las solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas y títulos colectivos de comunidades negras, de acuerdo con su periodo de radicación y; culminación, divulgación y actualización de resultados del estudio de mercado de tierras al interior de la frontera agrícola.

- El **programa 2**. De Consolidación de la planificación sectorial, territorial y la asociatividad, busca fomentar la capacidad y dinámica empresarial sectorial; mejorar la autogestión de las organizaciones; generar valor a los productos de los sistemas productivos presentes en el territorio; incrementar la cobertura y calidad de la prestación del servicio de extensión rural agropecuaria; consolidar los mecanismos de control y sanidad agropecuarios y de control de insumos agropecuarios; desarrollar la cadena de pesca artesanal e industrial y la acuicultura; así como desarrollar la capacidad de planificación sectorial. Para esto se propone generar e implementar un programa para el fomento y fortalecimiento a las empresas agropecuarias del departamento; capacitar y acompañar el fortalecimiento de la capacidad organizacional y de organizaciones solidarias; diseñar estrategias de agregación de valor a los sistemas productivos presentes en el territorio; consolidar la organización de cadenas productivas para las alternativas productivas agropecuarias priorizadas a nivel departamental; fortalecer las capacidades laborales a nivel local con enfoque diferencial; identificar, caracterizar y gestionar paisajes agropecuarios en el departamento de Nariño; formular el PDEA; fortalecer la capacidad departamental para prevenir, vigilar, controlar y manejar plagas y enfermedades fito y zoonositarias; diseñar e implementar el Plan Regional de Ordenamiento Productivo de la Pesca Marina y la acuicultura; Implementar y gestionar áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario; entre otros.
- El **programa 3** Promoción de la productividad y sostenibilidad de los sistemas productivos presentes en el territorio, pretende mejorar la infraestructura, bienes y servicios para la comercialización agropecuaria; promover y gestionar sistemas de riego y la producción sostenible agropecuaria y; mejorar las condiciones y facilitar el crédito diferencial y acceso a recursos financieros para el sector agropecuario. Esto se logrará a partir del fortalecimiento y la implementación de la infraestructura y bienes y servicios para el acopio y comercialización de productos agropecuarios; elaboración e implementación del Plan departamental de riego; promoción y fomento de la producción sostenible en la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, ACFC; promoción y fomento de la producción de economía circular agropecuaria; gestión, protección y recuperación de suelos de uso agropecuario; implementación de acciones de adaptación al cambio climático por parte del sector agropecuario; formulación e implementación de proyectos para diversificar cultivos y mejorar la producción y la productividad de especies menores acorde a los territorios; gestión para el diseño de instrumentos para el acceso a incentivos y seguros agropecuarios, entre otros.
- En la Recolección, distribución y uso del conocimiento para la planificación agropecuaria
- Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad

Estos programas abarcan 9 subprogramas y 25 acciones o proyectos que se presentan en la matriz Anexo 4.

Figura 23, se presentan, los programas 4 y 5 que responden :

- Recolección, distribución y uso del conocimiento para la planificación agropecuaria
- Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad

Estos programas abarcan 9 subprogramas y 25 acciones o proyectos que se presentan en la matriz Anexo 4.

Figura 23. Portafolio de programas y subprogramas (programas 4 y 5)



Fuente: UPRA, 2018

- El **programa 4**, Recolección, distribución y uso del conocimiento para la planificación agropecuaria, pretende organizar y administrar la información sectorial; consolidar la investigación y la innovación pertinente para los sistemas productivos presentes en el territorio y; gestionar el conocimiento para el desarrollo agropecuario. Para esto se han planteado las siguientes acciones: creación y mantenimiento de un sistema interoperable de información para el sector agropecuario, articulado con SIPRA-UPRA; acopio, captura y divulgación de información sectorial y de tierras; implementación del subsistema de información de tierras a (tenencia, propiedad, posesión, ocupación y mercados) a nivel departamental; formulación e implementación de proyectos de investigación y transferencia para la innovación de base tecnológica agropecuaria, vinculando paquetes tecnológicos desarrollados;

Implementación de tecnologías en sistemas de producción acordes a las necesidades del sector agropecuario; desarrollo de un sistema (o módulo) de información para el seguimiento y evaluación de la política de desarrollo agropecuario del departamento y; protección del conocimiento y los recursos genéticos agropecuarios ancestrales.

- El **programa 5**, Apoyo y gestión para el fortalecimiento de la institucionalidad, está enfocado en articular la política sectorial agropecuaria, las políticas para el uso y manejo del suelo y el agua; coordinar la gestión intersectorial para el desarrollo rural agropecuario; fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales para el desarrollo agropecuario y la cultura y la economía formal en el sector agropecuario y finalmente implementar el Modelo de Gestión pública sectorial del plan. Para esto se proponen las siguientes acciones: armonización de la planeación interinstitucional del sector agropecuario (PIDARET, PDET, PDEA); articulación de la política sectorial agropecuaria con los instrumentos de planificación de otros sectores; gestión intersectorial para el uso y gestión del suelo y el agua entre los sectores de minería, infraestructura, ambiente, vivienda y agricultura; priorización de acciones para el desarrollo agropecuario en municipios priorizados por conflicto armado y presencia de cultivos ilícitos; cofinanciación de proyectos productivos en el marco de la sustitución de cultivos de uso ilícito; apoyo al desarrollo de capacidades del talento humano dedicado a la gestión de territorio para usos agropecuarios; apoyo a la gestión fiscal de los municipios en relación con la propiedad y actividades agropecuarias; incremento de la gestión de recaudo de ingresos municipales; aplicación de mecanismos de gestión de suelo para la financiación para infraestructuras dirigidas al desarrollo agropecuario; gestión de recursos externos para la financiación del desarrollo agropecuario; fortalecimiento de la inversión pública sectorial; establecimiento de la economía formal para la actividad agropecuaria y; implementación de un Modelo de gestión para el desarrollo agropecuario, entre otros.

La articulación con los instrumentos de planificación se observa en diferentes subprogramas del plan como parte del proceso de gobernanza territorial, fortalecimiento de la institucionalidad y planificación sectorial del departamento.

5.3.2 Articulación de los proyectos priorizados en el plan de acción del POPSPR con instrumentos de ordenamiento territorial.

Varias acciones trazadas en el plan tienen incidencia directa en el ordenamiento territorial y por lo tanto debe promoverse su incorporación en el plan departamental de ordenamiento (POD), como en algunos planes de ordenamiento territorial (POT) municipal.

Tanto el POD como los POT identifican y delimitan acciones relacionadas con la consolidación de infraestructuras en el suelo rural, como de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Por tal razón, se requiere la articulación del plan de fortalecimiento de infraestructura para la comercialización de alternativas y cadenas productivas; el plan departamental de riego y; las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático relacionados con agricultura climáticamente inteligente. En la medida que algunos municipios han avanzado con estudios de riesgo o la definición de infraestructuras en sus POT, se recomienda que en la formulación de los respectivos planes departamentales de riesgo y de infraestructura, como del POD, se tengan en cuenta estos insumos.

Otras acciones o proyectos también generan insumos o inciden en la delimitación de áreas del sector agropecuario en los instrumentos de OT, tanto de escala departamental como municipal, tales como, la articulación de la frontera agrícola y la delimitación de las áreas estratégicas de interés agropecuario.

El POPSPR puede encontrar recursos para su financiación a través de los instrumentos de gestión y financiación dispuestos por las normas nacionales (Ley 388 de 1997 y Decreto Nacional 1077 de 2015) y que deben quedar incorporados en los POT municipales. De tal forma, las unidades de planificación rural (UPR), el reparto de cargas y beneficios, la participación en plusvalía, entre otros, pueden facilitar la ejecución de las acciones o proyectos establecidos en este plan de acción. Así mismo, es importante concretar información que, en forma particular para el OPSPR o general para el OT, permite obtener insumos clave para la toma de decisiones.

5.3.3 Estructuración de Costos para el POPSPR y modelo de gestión para el plan.

Como parte del proceso de formulación de esta estrategia, el departamento deberá elaborar una matriz de estructuración de costos para el plan de acción, en donde se deberán incluir todas aquellas actividades susceptibles de costeo. Este proceso no se incluye debido a la complejidad que implica la identificación de costos que se deben determinar de acuerdo a las variables y conocimiento local que puede ser variables en el tiempo. En este sentido, se espera que como parte del momento 5, de formalización de acuerdos, se lleve a cabo un proceso de articulación con otras entidades sectoriales, donde se logren definir los costos aproximados de cada una de las actividades y metas a costear.

Este costeo deberá partir de variables que deben ser cuantificables, correspondientes a una descripción lógica, que cuente con su respectiva unidad de medida,

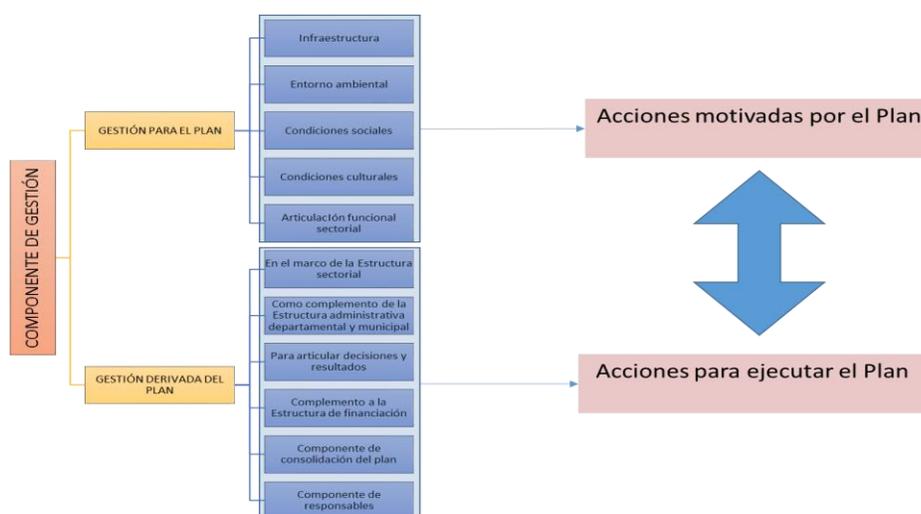
identificando las unidades de costo para actividades y metas. Esta información debe sistematizarse en el **Anexo 6**, denominado Matriz de Estructuración de Costos, la cual debe incorporar el horizonte de tiempo para ejecutar de acuerdo a los periodos de implementación considerando como corto plazo, el mediano plazo, y largo plazo.

Finalmente, se propone la conformación de un modelo de gestión para el plan, el cual se basa en la estructura institucional actual, y propone, de acuerdo a las competencias existentes, responsabilidades y jerarquías operativas que permitan el desarrollo de las acciones consideradas en el plan de acción.

Su objetivo es concretar los principios y la definición de competencias y responsabilidades (existentes o bajo necesidad de ser creadas o modificadas), para garantizar tanto la adopción del POPSPR, como su implementación. A través de éste, se desarrollan los elementos técnicos de estructura y funcionalidad de las acciones del plan y del fortalecimiento de los procesos de apropiación por parte de la institucionalidad y demás actores involucrados, haciendo referencia a los ejes estructurales en relación a la organización administrativa.

Para la implementación de este modelo, se recomienda remitirse al **anexo 7**, donde se determinan los elementos de soporte para implementación del modelo, el enfoque de gestión, los principios, proceso de gestión, Instrumentos de gestión, los requerimientos estratégicos para el funcionamiento este y la propuesta indicativa de gestión del Plan – Hoja de ruta para su implementación.

Figura 24. Esquema general del modelo de gestión.



Fuente: (UPRA,2018)

Es preciso indicar que como en todo proceso de gestión fruto de la planificación, no basta con identificar la secuencia lógica de acciones a desarrollar para el logro de los

objetivos y metas establecidos, sino que además es importante jerarquizar la importancia de unas acciones en su conjunto. En este sentido, las acciones y metas priorizadas, como resultado del proceso metodológico propuesto para la formulación del POPSPR del departamento, fueron identificados en la etapa prospectiva como **elementos críticos**, los cuales deben ser priorizados en el marco de la ruta de decisiones administrativas para la gestión del plan.

6. CONSENSOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL POPSPR

6.1 Estrategia de Seguimiento y Evaluación Institucional.

El seguimiento y la evaluación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de Nariño tiene como objetivo fundamental brindar los criterios básicos y los elementos técnicos a tener en cuenta para llevar a cabo el proceso de monitoreo estratégico del diseño, la implementación y la valoración del ejercicio de planeación del desarrollo rural a nivel departamental. Para este fin, se anexa (**anexo 9**) la guía para el seguimiento y evaluación de los planes departamentales desarrollada por el equipo técnico de la UPRA como insumo y soporte a la gestión de la gobernación y las instancias de planeación del departamento involucradas en la implementación y seguimiento del plan.

BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Comercio de Pasto. (2016). *Informe de coyuntura económica y regional*. Pasto.
- CORPONARIÑO e, C. A., & Colombia, W. . (2016). *Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático*. Cali, Colombia.
- DANE c, D. A. (2016). *Tercer Censo Nacional Agropecuario*. Bogotá, Colombia.
- Delgado cit al Martinez, P. R. (2016). *La situación de la educación rural en Colombia, los desafíos del posconflicto y la transformación del campo*. Compartir, Fedesarrollo.
- DNP. (2014). *Misión para la transformación del campo. Primeros resultados. Misión para la transformación del campo. Primeros resultados*. Bogotá, Colombia.
- DNP, MADR, UPRA, et. al. (2017). *Lineamientos de Política Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rura. Documento sin publicar*. Bogotá D.C.: UPRA.
- FUPAD Y MinTrabajo. (2014). *Plan Departamental de empleo de Nariño*. Bogotá.
- Gobernación de Nariño - OIM - UPRA. (2017). *Caracterización de la agrobiodiversidad local y promisoría del departamento de Nariño*. Pasto: Gobernación de Nariño - OIM.
- Gobernación de Nariño. (2016). *Plan de Desarrollo Nariño corazón del mundo 2016 - 2019*. Pasto.
- Gobernación de Nariño, OIM, UPRA. (2017). *Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural de Nariño: Caracterización y diagnóstico componente ambiental. Adecuación de tierras - Distritos de riego- Nariño SADR - OIM*. San Juan de Pasto.
- IGAC a, I. G. (2016). SIG - OT. Obtenido de http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/frames_pagina.aspx
- IGAC y otros. (2012). *Conflictos de uso del territorio colombiano. Escala 1:100.000*. Bogotá.
- MADR. (2017). *Resolución 128*. Bogotá D.C.
- PNUD. (8 de 07 de 2016). *Visión sectorial de la paz para Nariño, agenda de Paz Nariño*. Obtenido de <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2016/12/09/agenda-de-paz-nari-o-la-paz-se-construye-desde-los-territorios.html>
- RED ORMET. (2013). *Bases para una política de desarrollo rural para el Departamento de Nariño*. Pasto: RED ORMET.
- Secretaría de Agricultura b, G. d. (2016). *Consolidado Agropecuario 2016*. Pasto.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2018). *Evaluación de tierras con fines agropecuarios para el departamento de Nariño*. Bogotá: UPRA.

UPRA. (2018). *Diagnóstico OSP para el departamento de Nariño*. Bogotá D. C.

UPRA. (2018). *Documento de direccionalidad del POPSPR del departamento de Nariño*. Bogotá.

UPRA. (2018). *Guía para la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural a nivel departamental*. Bogotá.

UPRA. (2018). *Integración espacio funcional en el departamento de Nariño*. Bogotá.

ANEXOS

ANEXO 1. M1: Documento Técnico Momento De Direccionalidad Para El Departamento De Nariño.

ANEXO 2. M2: Análisis de problemáticas y potencialidades: momento 2 del POPSPR departamento de Nariño.

ANEXO 3. M3: Construcción de escenarios Departamento Nariño

ANEXO 4. M4: Matriz plan de acción y financiación

ANEXO 5. Criterio 3 AEDA- destinación de cultivos

ANEXO 6. Instructivo de la matriz de costeo

ANEXO 7. Modelo de gestión

ANEXO 8. Hoja de ruta modelo de gestión

ANEXO 9. Guía de seguimiento y evaluación